

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2021.

18	JA-1610/2019-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto a la boleta de infracción con número de folio 267267 de veinte de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 206, fracción II, en relación con el diverso 205, fracción VIII del Código de la materia. TERCERO. Se sobresee el presente juicio respecto a la aplicación de los ordenamientos generales (i) Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán y (ii) el Acuerdo de Creación del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, con fundamento en el artículo 206, fracciones V y VI, en relación con el diverso 205, fracción I del Código de la materia. CUARTO. Infórmese a la Primera Sala Administrativa Ordinaria la imposibilidad de dar cumplimiento a lo resuelto en el recurso de apelación RAA-0158/2020-I, de conformidad con lo aquí resuelto y remítase copia certificada de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1610/2019-III. Conste. [1] Visible en fojas 109 y 110 de los autos del juicio JA-1261/2019-III. [2] Constancia a la que se concede pleno valor probatorio de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 224, fracción VII; y, 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
19	JA-0222/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	26/03/2021	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG [1] Novena Época. Instancia: Segunda Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Noviembre de 2010. Página: 146. Tesis 2a./J. 132/2010. Jurisprudencia. Materia(s): Administrativa. [2] Vigente en la época del procedimiento administrativo de responsabilidades. [3] El cual fuera adjuntado a la demanda, en copia certificada y se le otorga valor probatorio pleno en términos del numeral 530 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0366/2020-III	JAIME MAURICIO FRAGA RODRÍGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando cuarto. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de cuatro de marzo de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0366/2020-III. Conste. [1] Artículo 11. El agente determinará las infracciones de tránsito que sean de su conocimiento y que estén señaladas en este Reglamento, registrándolas en la boletas autorizadas por la Dirección. Las boletas contendrán: III. Datos de identificación del infractor, del vehículo y del agente. b) Nombre, número de placa, adscripción y firma del agente que conozca de la infracción, la cual debe ser en forma autógrafa o electrónica. [2] Véase de forma ilustrativa, la jurisprudencia: P./J. 49/2007, de la Novena Época, registro: 170674, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, leible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVI, Diciembre de 2007, Materia(s): Constitucional, Administrativa, página: 1080, con epígrafe y texto siguientes: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. TANTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTÁN FACULTADOS PARA CREAMOS. Conforme al artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Congreso de la Unión expedir la ley orgánica en la que se distribuyan los negocios del orden administrativo entre las Secretarías de Estado, como órganos dependientes inmediatos del Ejecutivo Federal. Asimismo, en dicha ley orgánica el legislador ordinario reconoció la facultad de auto-organización del Ejecutivo en la atribución establecida en su favor de distribuir los asuntos al interior de sus dependencias mediante la expedición de reglamentos interiores desde la Ley de Secretarías de Estado de diciembre de 1935, facultad prevista actualmente en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, autorizando el numeral 19 de la propia Ley, a los titulares de cada Secretaría para expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas. Así, la regla general es que el Congreso de la Unión expide una ley en la que, respecto de la administración centralizada, distribuye competencias generales a cada Secretaría, de manera que la organización y distribución de esas competencias entre los distintos órganos o unidades inferiores en cada una de ellas se deja, por delegación legal, al Ejecutivo Federal y a los titulares de cada dependencia. Por otra parte, los órganos desconcentrados fueron incorporados por primera ocasión en el artículo 17 de la Ley Orgánica mencionada, en el que expresamente se señala que funcionarán de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por lo que se concluye que tanto el Congreso de la Unión mediante ley, como el Ejecutivo a través de un reglamento o decreto, pueden crearlos.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
21	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/03/2021	<p>Se desahogo la audiencia y las partes hicieron uso de su derecho a formular escrito de ALEGATOS.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/03/2021	<p>se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido</p> <p>CÚMPLASE</p>
23	JA-1523/2019-III	OSCAR EDUARDO VIRRUETA ESPINDOLA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/03/2021	<p>la sentencia definitiva de fecha 07 siete de diciembre del 2020 dos mil veinte, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido</p> <p>CÚMPLASE</p>
24	JA-1883/2019-III	ADOLFO SUÁREZ HEREDIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/03/2021	<p>la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido</p> <p>CÚMPLASE</p>
25	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/03/2021	<p>se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 12 doce de enero de 2021 dos mil veintiuno, y se impone la multa mínima que establecen dichos preceptos legales al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2021.

26	JA-0211/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/03/2021	se admite la demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0473/2021-III	SEFERINO PÉREZ PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/03/2021	se admite la demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1145/2020-III	PLANCARTE CORTES CARLOS ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/03/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación impugnado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Conforme al fallo subyacente. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS, Doy fe. Listado en su fecha. Conste. maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1145/2020-III. Conste. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que lo rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0260/2021-III	SERGIO PEREZ PINTOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/03/2021	se tiene por recibido el escrito a través del cual la autoridad demandada informa que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos... Se ordena dar vista a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga..." SOLO ACTORA
30	JA-1623/2019-III	HECTOR ARIAS ZAMORA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/03/2021	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno CÚMPLASE
31	JA-1343/2018-III	DANTE BECERRA URTIZ	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno. CÚMPLASE
32	JA-1413/2018-III	JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA	POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas del día 26 veintiséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-1413/2018-III, promovido por JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA frente al 1. TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, 2. AGENTE QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, QUIEN SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 240432, Y 3. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN CÚMPLASE
33	JA-0462/2021-III	BERENICE IVONNE JUÁREZ CHAYRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/03/2021	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/03/2021	...se le tiene informando que causó estado el auto que desechó la demanda de garantías promovida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en relación al juicio de amparo directo número 392/2020. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0232/2020-III	VÍCTOR EDUARDO ESQUEDA ACEVEDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	26/03/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO A DEMANDADAS
36	JA-1886/2019-III	MA. DE SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/03/2021	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0354/2021-III	CÉSAR LEOPOLDO CABALLERO ORTIZ	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/03/2021	...se advierte que se emplazó a juicio al Titular de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán el día 18 dieciocho de marzo del presente año (visible a foja 32), así que una vez que dicha autoridad de contestación a la demanda o bien, fenezca el término para ello, se acordará lo conducente respecto a su petición. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	26/03/2021	...se tiene al promovente solicitando la devolución del formato de pago con número de folio número 44150024797, visible a foja 23 (veintitrés), presentado en el escrito inicial de demanda dentro del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0404/2021-III	ALEJANDRO CASTREJÓN MARAVILLA	POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2021.

40	JA-0316/2019-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CAMPOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	26/03/2021	Se tiene a ABILENI VÁZQUEZ LEMUS, Síndica Suplente, y Representante Legal del Ayuntamiento de José Sixtos Verduzco, Michoacán... manifestando haber acatado lo ordenado en la sentencia definitiva dictada en autos. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se diese copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos. SOLO ACTORA
41	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/03/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-2269/2017-III	JAVIER MACEDO BENÍTEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/03/2021	Téngase por recibido el escrito de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia dictada en autos... remítase dicha promoción junto con el expediente original, sus tomos de pruebas y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/03/2021	Se tiene a las autoridades demandadas presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de hoy, lo cual realiza de manera extemporánea; lo anterior, en virtud de que el escrito de cuenta fue presentado posterior a la hora señalada para el desahogo de dicha diligencia ante la Oficialía de Partes de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0399/2021-III	JOSÉ LUIS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	Se admite la demanda... Se admiten pruebas... Se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-1408/2019-III	CARMEN DOLORES RUELAS LAFARGA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/03/2021	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0389/2021-III	JUAN CARLOS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	26/03/2021	Se admite la demanda... Se admiten pruebas... Se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0307/2021-III	RAÚL RODRÍGUEZ TORRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	26/03/2021	se tiene autorizado de la parte actora cumpliendo con el requerimiento realizado en fecha 09 nueve de marzo del año en curso; se admite dicha prueba y se reserva su desahogo de la prueba hasta llegado el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SIEMPRE ATENDER AL ÚNICO PÁRRAFO REFERENCIAL CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0393/2021-III	BARAJAS JACOBO TANIA YURITZI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/04/2021	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma...se admiten pruebas... CONFESIONAL, misma que se admite a cargo de la parte actora Tania Yuritzi Barajas Jacobo, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05/04/2021	...se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1232/2020-III	JAIMES SOTELO JOSE ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/04/2021	...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1152/2020-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	05/04/2021	...se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, se admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de ampliación a la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0241/2021-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/04/2021	SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA. CÚMPLASE
6	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación... Se admiten pruebas... Se requiere a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación a la solicitud de la autoridad demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0080/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/04/2021	el auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención...Se ordena el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0750/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN SALVADOR VALDES ARREOLA, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/04/2021	Se tiene por recibido el oficio número 0333/2021-II, a través del cual el secretario de acuerdos de la segunda sala de este tribunal, informa que la parte actora presento amparo en contra de la sentencia emitida en el recurso de reconsideración, el cual se deriva del presente juicio administrativo en que se actúa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0889/2020-III	OROZCO GONZALEZ JAVIER	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/04/2021	se advierte que ha vencido el término legal otorgado al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que señalara domicilio dentro de esta circunscripción territorial, para ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación... consecuentemente, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0869/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/04/2021	Consecuentemente y toda vez que de constancias se advierte que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1016/2020-III	GOMEZ ZAMORA CRISTO JESUS	AGENTE DE TRANSPORTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAJOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	05/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. No procede condena de las prestaciones reclamadas por el actor. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0704/2020-III. [1] Época: Sexta Época, Registro: 276942, Instancia: Cuarta Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Volumen XIX, Quinta Parte, Materia(s): Laboral, Página: 105 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1200/2020-III	VILLASEÑOR BORES ANA MARIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2021	Con esta fecha se llevo la audiencia de pruebas y alegatos. se hace constar que la parte actora y la autoridad demandada hicieron uso de su derecho a formular alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1114/2020-III	MALAGON ITURBE IMMERMER CHRISTIAN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	05/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente por lo que respecta al acto impugnado como Acta Circunstanciada de Hechos, por las razones precisadas en el CONSIDERANDO CUARTO. TERCERO. Respecto del acto impugnado consistente en la determinación de la multa administrativa, contenida en el acto impugnado, se declara su nulidad para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1114/2020-III. [1] Registro digital: 165594, Instancia: Segunda Sala, Novena Época, Materias(s): Administrativa, Tesis: 2a./J. 253/2009, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXI, Enero de 2010, página 268. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0084/2021-III	RAMIREZ ORTIZ MAURICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA EN SUS COMARCAS ESTAS APLICACIONES LEY.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2021.

31	JA-1386/2018-III	LUCILA GAZCA LOEZA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/04/2021	La sentencia dictada en el recurso de apelación, confirmó la sentencia recurrida, y dado que la demanda de amparo directo promovida declaró cumplida en su totalidad la sentencia protectora y ordenó su archivo; SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se decretó la legalidad y validez del acto impugnado... Por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-1628/2019-III	ISABEL MARTÍNEZ RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	05/04/2021	Se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0612/2018-III	DANIEL GARCÍA REYES	POLICÍA DE MORELIA	05/04/2021	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUI VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	05/04/2021	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL... remitiendo copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0127/2019-I de fecha 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte, de la cual se advierte que revoca la sentencia de sobreseimiento recurrida, misma que ha causado ejecutoria... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/04/2021	Se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL... remitiendo las constancias del cuadernillo firmado con motivo del juicio de amparo directo número 93/2020, interpuesto por la parte actora, entre las que se encuentra el oficio número 235, de fecha 26 veintiséis de enero del presente año, del cual se advierte que la autoridad federal declaró cumplida la sentencia protectora y en su momento ordenará el archivo del expediente de amparo directo. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-1526/2019-III	MARÍA INDELIZA SALINAS MONTAÑEZ Y/O JUAN MANUEL JUÁREZ CERVANTES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	05/04/2021	Se tiene al DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... exhibiendo el acuerdo de devolución, de fecha 04 cuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos. Se tiene a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, manifestando que en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al cumplimiento dado por la citada autoridad demandada. SOLO ACTORA
37	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/04/2021	Se tiene a los apoderados jurídicos del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, exhibiendo el pago de la primera parte del 50% cincuenta por ciento de los honorarios del perito designado como tercero en discordia; por lo tanto, se manda dar vista al perito JULIO CÉSAR RAMÍREZ LEÓN. En virtud de lo anterior, y toda vez que ha sido cubierta la primera parte de los honorarios del perito tercero en discordia, se ordena girar atento oficio al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, señale fecha y hora para que ponga a la vista del perito tercero en discordia JULIO CÉSAR RAMÍREZ LEÓN, las documentales consistentes en: las renunciaciones originales a nombre de los actores CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN, ambas de fecha 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	05/04/2021	Téngase por recibidos los oficios a través de los cuales informan de la interposición de amparo y de queja... Se ordena remitir los autos originales a la coordinación de amparos de este Tribunal y copia certificada del presente juicio a la Secretaría General para la substanciación de la queja... NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	05/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE INFORMA QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO PUBLICADO EN EL PORTAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0144/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	06/04/2021	...se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra; se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0883/2020-III	HERNANDEZ ESQUIVEL CESAR	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	06/04/2021	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/04/2021	...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/04/2021	se le tiene a la autoridad demandada por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1212/2020-III	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	06/04/2021	...se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0041/2021-III	ZAMBRANO MARAVILLA PEDRO PABLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2021	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2021	...se señalan las 12:00 doce horas del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1191/2020-III	CORTES SANCHEZ MOISES SANTIAGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2021	se fijan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0081/2021-III	GARCIA TAFOLLA LUIS ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2021	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1174/2020-III	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2021	...se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1041/2020-III	ESTEBAN SILVA JUAN	AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/04/2021	se fijan las 12:00 doce horas del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1141/2020-III	FRANCO GUTIERREZ ARCADIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	06/04/2021	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0360/2021-III	NOVOA MENDOZA MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2021	Se tiene a las autoridades dando contestación a la demanda... Se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1116/2020-III	ESCOBEDO SUÁREZ CARLOS	DIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE MORELIA, DEPARTAMENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2021	Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/04/2021	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL VALOR REAL CANCES LEJES EN SU CONTINENTE PÚBLICO PARA EFECTOS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2021.

16	JA-0963/2020-III	MONTES DUARTE MA.DEL PILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/04/2021	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de abril de 2021 dos mil veintiuno hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0963/2020-III, promovido por Ma. Del Pilar Montes Duarte, frente a 1. El Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", conforme el Acuerdo por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Policía De Morelia y 2. agente o elemento, lo que al parecer la letra dice nombre "Claudia Reyes García. o quien resulte que suscribió la Boleta de infracción número 3000070 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0083/2021-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	06/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de abril de 2021 dos mil veintiuno hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0083/2021-III, promovido por Gabriel Enrique Montiel Valenzuela, en cuanto a pedimento jurídico de Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz frente a 1.- TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN; 2. TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN; y 3. DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0181/2021-III	JOSE ALEJANDRO REYES REYES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/04/2021	ha fenecido el término de 03 tres días hábiles para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 05 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme el referido acuerdo, Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
19	JA-1063/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2021	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0183/2020-III	ALEJANDRO CHÁVEZ ALVARADO Y GEOVANNI CHÁVEZ ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/04/2021	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0551/2019-III	ELVA TERESA MENDEZ MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/04/2021	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de diciembre del 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 251928, de fecha 05 cinco de marzo de dos mil diecinueve, sin embargo, al actor no le fue retenido nada en garantía por motivo de la infracción declarada nula, por lo que, al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
22	JAL-0003/2019-III	FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	06/04/2021	se fijan las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0453/2020-III	MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	06/04/2021	se fijan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	06/04/2021	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
25	JA-1708/2019-III	JORGE MARTIN RODRIGUEZ TORRES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-1716/2019-III	MA. DEL ROSARIO BUCIO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1676/2019-III	CARLOS EDUARDO QUINTANA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1726/2019-III	GENARO ORTIZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-1658/2019-III	CLEOTILDE SANDOVAL RANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-1696/2019-III	JUAN CARLOS ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-1678/2019-III	CINTHYA MOLINA MELGAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-1706/2019-III	NAYADANTY CASTILLO PRIEGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-1736/2019-III	MARÍA DE LA ESPERANZA VELÁZQUEZ ZAMUDIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÍNIMO Y NO GARANTIZA VALORES EXACTOS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 55 5 33 11 11 11. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2021.

34	JA-0175/2020-III	ANTONIO DE JESÚS SOTO GONZÁLEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/04/2021	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
35	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0215/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/04/2021	Se tiene al promovente cumpliendo dentro del término otorgado con el requerimiento ordenado Demanda que se admite en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0217/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/04/2021	Se tiene al promovente cumpliendo dentro del término otorgado con el requerimiento ordenado; demanda que se admite en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL" .-	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2021	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo los dos tomos del expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada del auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0067/2020-I, por haber sido presentado de forma extemporánea, de igual forma remite copia certificada del auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual se declaró firme el proveído que desechó el recurso en mención y se ordenó su archivo. La Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, solicita se informe si ya fueron devueltos los autos originales del juicio citado al rubro, por lo cual dígaseme que tal como consta en párrafos que anteceden, los dos tomos del expediente original fueron remitidos ante este juzgado en fecha 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio número 119/2021-I. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	06/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas haciendo valer su derecho de alegar en juicio Se le reconoce carácter a la síndica suplente CÚMPLASE
40	JA-0250/2021-III	ISAAC LEONARDO GARCIA TZINZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación.. Se admiten pruebas... NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0249/2021-III	ISAAC LEONARDO GARCIA TZINZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación.. Se admiten pruebas... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0109/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación a la demanda... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0089/2021-III	SALAS LARA BRAYAN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... se admiten pruebas... se les tiene promoviendo incidente de incompetencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/04/2021	...se le tiene solicitando se señale fecha de audiencia para el desahogo de pruebas y alegatos; por ello, dígame que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 05 cinco de abril de la presente anulada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0886/2020-III	MARTINEZ MAYA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	07/04/2021	Se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0138/2021-III	GOMEZ GUERRERO MIGUEL	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO JORGE IVAN MAGAÑA HERREJON, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/04/2021	se señalan las 10:30 diez treinta horas del día 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. IVANA MARISA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA., LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA., C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCI COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA., C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN., COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada al pago de las prestaciones apuntadas en el último considerando. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de siete de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad en línea JA-0911/2020-III. Conste. HMR [1] LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO (REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 28 DE AGOSTO DE 2019): Artículo 131. Los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública podrán ser separados de su cargo si no cumplen con los requisitos establecidos en las leyes vigentes, sin que proceda su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el juicio o medio de defensa para combatir la separación, y en su caso, sólo procederá la indemnización. Tal circunstancia será registrada en el Registro Nacional correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	07/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan las causales de improcedencia que hicieron valer las autoridades demandadas. TERCERO. El concepto de violación de la ampliación de demanda, que se analizó, en correlación con el hecho 1, de la demanda inicial, resultó sustancialmente fundados. En consecuencia procede declarar la nulidad del acto impugnado, conforme a lo precisado en el último considerando. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia en los términos y condiciones precisadas en la misma. QUINTO. Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1147/2019-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL JUZGADO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2021.

10	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo	07/04/2021	R E S U E L V E: ÚNICO. Resultó infundado el incidente innominado planteado por el Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo	07/04/2021	R E S U E L V E: ÚNICO. Resultó infundado el incidente innominado planteado por el Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo.	07/04/2021	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a José Lugo Rodríguez, Presidente Municipal de Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, se advierte está realizando informes evasivos tendientes al retardar el cumplimiento de la sentencia, ya que en tres ocasiones repite el mismo informe y no acredita que gestiones en concreto está realizando para pagar al actor lo condenado en sentencia. SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/04/2021	se tiene a la autoridad demandada, haciendo diversas manifestaciones respecto al requerimiento formulado mediante auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el cual se requirió a la autoridad demandada, acreditar el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos por lo que, anexa a su escrito de cuenta el oficio SSM/2020/5009/059849 de fecha 22 veintidós de diciembre de 2020 dos mil veinte, SE MANDA DAR VISTA AL ACTOR MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
14	JA-1183/2018-III	ISRAEL TENA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AUDITORIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2021	la Directora de Auditoría y Evaluación Municipal de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE RL.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	07/04/2021	Se tiene al DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... informando lo siguiente: "...la multa impuesta se remite para su cobro a la Administración de Rentas de Morelia enviado en la remesa número 433 de la cual se anexa copia, haciendo de su conocimiento que en cuanto se reciban los comprobantes que acrediten que el pago fue realizado, se remitirán a ese H. tribunal a la brevedad posible..." NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0086/2020-III	BLANCA LUCERO ARTEAGA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	07/04/2021	Se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	07/04/2021	Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0489/2021-III	JOSÉ ÁVALOS LINARES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/04/2021	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a las autoridades que señala con tal carácter en su demanda. SOLO ACTORA
19	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	07/04/2021	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal la apoderada jurídica de BBVA BANCOMER S.A. DE C.V.; en atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 13 trece de enero del presente año. Se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido INCIDENTE CÚMPLASE
20	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2021	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de diez de diciembre de dos mil veinte, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0178/2020-I CÚMPLASE
21	JA-0367/2021-III	JOSÉ MARIO CARRASCO OLVERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	se tiene al promovente informando el cumplimiento a la suspensión otorgada al actor en autos; exhibe el recibo de devolución de la motocicleta CÚMPLASE
22	JA-0340/2021-III	LUIS ABRAHAM GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada informando que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora.. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0480/2019-III	JORGE NIETO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	07/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan que el Director de Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado, presento demanda de amparo directo señalando como acto reclamado "... la sentencia de alzada dictada por la responsable el día 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, dentro del Recurso de Apelación número RAA-0248/2020-II, interpuesto en contra de la sentencia definitiva dictada (sic) el 26 de agosto de 2020, dentro del juicio Administrativo JA-0480/2019-III NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0387/2021-III	JUAN CARLOS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	07/04/2021	se le tiene cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 08 ocho de marzo de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que si es deseo de la parte que representa señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Demanda que se admite en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual remiten los autos del expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia del recurso de apelación número RAA-0295/2019-I, de fecha 25 veinticinco de junio de 2020 dos mil veinte e informa que ha causado ejecutoria; de dicha sentencia se advierte que se confirma la sentencia definitiva impugnada de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve... Se requiere a las autoridades demandadas para que den cumplimiento a la sentencia.. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0424/2021-III	VÍCTOR ALFONSO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada informando que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL, CANONES LEGALES, JURISPRUDENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2021.

27	JA-0224/2021-III	GILBERTO SOTO JIMENEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	07/04/2021	se ordena al actuario adscrito a este juzgado, remitir de nueva cuenta los emplazamientos de mérito a las autoridades demandadas, empero, al actual TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, como tal y como superior jerárquico del NOTIFICADOR CORRESPONDIENTE. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0354/2021-III	CESAR LEOPOLDO CABALLERO ORTIZ	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada informando que ha dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
29	JA-0222/2021-III	JOSE ALEJANDRO REYES REYES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	07/04/2021	ha fenecido el término de 03 tres días hábiles para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 04 cuatro de marzo del presente año, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme el acuerdo de fecha 04 cuatro de marzo del presente año y se ordena el archivo del presente juicio.. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0262/2021-III	JOSE DANIEL ESTRADA ADAME	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda... NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0274/2021-III	"ENBI ENERGETIC INTELIGENT BUSINESS S.A.P.I. DE C.V."	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación... NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0174/2021-III	CARLOS JOVANNI MOLINA OROZCO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACION PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. SOLO ACTORA
33	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	07/04/2021	se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha veintidós de marzo del presente año, se admitió el recurso de apelación número RAA-0040/2021-I CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU PRESENTACIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2021.

17	JA-0018/2021-III	MONTAÑO MORALES ARNULFO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2021	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1056/2020-III	NAVA VAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2021	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0638/2020-III	GARCIA SILVA ELI MAGDIEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2021	LA SECRETARIA DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0343/2020-III, de fecha 23 veintitrés de marzo de 2021 dos mil veintiuno, la cual confirma la sentencia recurrida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0990/2020-III	BRISEÑO BRISEÑO ARMANDO	INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2021	se fijan las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0792/2020-III	HINOJOSA GUZMAN AARON	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2021	...En atención a su contenido, se advierte que informa que ha cumplido con la sentencia, toda vez que anexa una impresión de la consulta de garantías de su sistema, en el que refiere que la boleta de infracción con folio 288133 ha quedado cancelada, sin efectos legales para su cobro; dese vista a la parte actora mediante notificación electrónica. ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1051/2020-III	VILLEGAS MUÑOZ JUAN JOSE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación impugnado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1051/2020-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0818/2020-III	REYES CERVANTES CLAUDIA IBETH	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 300551, de doce de agosto de dos mil veinte, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de ocho de abril de dos mil veintiuno, emitida dentro del juicio administrativo en línea número JA-0818/2020-III. Conste. [1] Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán (reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete): Artículo 42. Para el despacho de los asuntos del Orden Político Administrativo el Ayuntamiento cuenta con las siguientes secretarías: VIII. Del Comisionado Municipal de Seguridad, que tendrá a su mando las siguientes áreas administrativas. [2] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo. VII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo. [3] Artículo 145. ...Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [4] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: 13o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2021.

24	JA-0878/2020-III	HENANDEZ SALGADO NELLY GABRIELA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron casales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 299975, de treinta y uno de julio de dos mil veinte, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes como corresponda, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de ocho de abril de dos mil veintiuno, emitida dentro del juicio administrativo en línea número JA-0878/2020-III. Conste. [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez:</p> <p>1. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo. VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo. [2] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [3] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
25	JA-0484/2021-III	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2021	<p>Se previene a admitir la demanda, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente, aclare y corrija su demanda en cuanto a lo siguiente:...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
26	JA-1105/2020-III	SOLANO RAMOS JESUS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN	08/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1105/2020-III. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante".</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
27	JA-0493/2021-III	MARÍA VERÓNICA GUTIÉRREZ ALCALÁ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2021	<p>se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
28	JA-0343/2021-III	IRIS BLANDINA CALDERÓN PÉREZ	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2021	<p>se le tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas...</p> <p>CÚMPLASE</p>
29	JA-1343/2019-III	"SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEMILLAS BARRIGA"	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/04/2021	<p>se reserva el escrito presentado por la autoridad demandada, hasta en tanto sea remitido el expediente original citado al rubro, toda vez que fue remitido a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.</p> <p>CÚMPLASE</p>
30	JA-0051/2019-III	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/04/2021	<p>se reserva el escrito presentado por la autoridad demandada, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, al encontrarse en la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en virtud del recurso de apelación RAA-0220/2020-I.</p> <p>CÚMPLASE</p>
31	JA-1223/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2021	<p>ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 269270, de fecha 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, sin embargo, al actor no le fue retenido nada en garantía por motivo de la infracción declarada nula, por lo que, al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA EN SU CASO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2021.

32	JA-0031/2020-III	OMAR MENDOZA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	08/04/2021	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 03 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
33	JA-0269/2020-III	ELÍAS CAMPUSANO PATIÑO, ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO, GABRIEL MENDOZA RAMOS Y AMBROCIO GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/04/2021	se fijan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0780/2019-III	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER	08/04/2021	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual el secretario de acuerdos de la primera sala informa que admitió a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0910/2019-III	GERMAN OROZCO GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada informando que dio cumplimiento a la sentencia, se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.. SOLO ACTORA
37	JA-0409/2021-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada informando que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se ordena dar vista a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga... SOLO ACTORA
38	JA-0490/2019-III	BENIGNO GIL OLIVO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	08/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada informando que dio cumplimiento a la sentencia.. se ordena dar vista a la parte actora. SOLO ACTORA
39	JA-0416/2020-III	CINTHYA NAVARRETE CIENFUEGOS	POLICÍA DE MORELIA	08/04/2021	LA SECRETARÍA DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0030/2020-III, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, que confirma la sentencia definitiva impugnada, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	08/04/2021	se tiene al citado secretario informando que la parte actora promovió amparo directo en contra de la sentencia de fecha 03 tres de marzo del presente año CÚMPLASE
41	JA-1258/2019-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SALDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/04/2021	EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0244/2020-I, de fecha 23 veintitres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, que revoca la sentencia definitiva impugnada, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0376/2020-III	VÍCTOR FERNANDO GIL HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/04/2021	LA SECRETARIA DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0387/2020-III, de fecha 23 veintitres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, que revoca la sentencia definitiva impugnada, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0207/2021-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	08/04/2021	Se tiene a la citada Secretaría informando de la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0051/2021-II, contra actos de este instructo... se ordena remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal CÚMPLASE
44	JA-0447/2020-III	DALINDA GARCÍA MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	08/04/2021	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos (dejándose a salvo los derechos de la actora a efecto de compareciera a recoger el cheque que la autoridad puso a su disposición) y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA ATENCIÓN DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	09/04/2021	Se le hace efectivo el apercibimiento precisado en líneas anteriores y se le tiene por no presentado el escrito de contestación a la ampliación de demanda. En atención a su contenido, se tiene al promovente invocando como hecho notorio el criterio emitido por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo directo 144/2020, por tanto, dígamele que los hechos notorios invocados serán tomados en consideración llegando el momento procesal oportuno; lo anterior se manda agregar a sus autos para los efectos legales que haya lugar. se fijan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0881/2020-III	TORRES OROZCO JOSE EVERARDO	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2021	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0871/2020-III	TORRES MOTA OSCAR IVAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/04/2021	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, como autoridad vinculada a la ejecución de sentencia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0087/2021-III	MARTINEZ ESCAMILLA RICARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2021	se tiene al promovente formulado diversas manifestaciones respecto de la medida cautelar concedida en auto de admisión de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0825/2020-III	GALLEGOS GALLEGOS VICTOR HUGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2021	se tiene al promovente autorizando en términos amplios... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1145/2020-III	PLANCARTE CORTES CARLOS ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2021	se le tiene señalando el correo electrónico para oír y recibir notificaciones... se le tiene autorizado en términos amplios... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	09/04/2021	se desiste parcialmente de la reclamación, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma de su escrito de cuenta NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0516/2021-III	ALVAREZ BATANCOURT JORGE IGNACIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	09/04/2021	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/04/2021	EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0055/2021-I, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0046/2021-III	PEÑALOZA ANDRADE RUBÉN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	09/04/2021	Se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1088/2020-III	ESTEBAN SILVA PICHIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/04/2021	Se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1148/2020-III	CORONA GARCÍA RAUL ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/04/2021	Se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... Se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0393/2021-III	BARAJAS JACOBO TANAYURITZI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/04/2021	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 09 NUEVE DE ABRIL DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de abril de 2021.

14	JA-0963/2020-III	MONTES DUARTE MA.DEL PILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos de último considerando. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0963/2020-III. Conste. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante".
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0498/2021-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/04/2021	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0463/2020-III	ALFREDO MAGAÑA ESPINOZA	DIRECTORA DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/04/2021	ha fenecido el término legal para interponer el Recurso de Reconsideración en contra del auto de fecha 11 once de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido
					CÚMPLASE
17	JA-1051/2017-III	ERIKA LIZET UREÑA RIVERA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/04/2021	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria
					SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1541/2019-III	GLAFIRA GONZÁLEZ FERREYRA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/04/2021	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria
					SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0011/2020-III	ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑONEZ	POLICÍA DE MORELIA	09/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las once horas del día 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-0011/2020-III, promovido por ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑONEZ frente al 1.- TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DOMINADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; 2.- AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y 3.- AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE ALEJANDRO DE LA CRUZ, ADSCRITO A LA CITADA COMISIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infracción 279639.
					CÚMPLASE
20	JA-0510/2021-III	FILIBERTO MONDRAGÓN PÉREZ	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2021	"... se concluye prevenir a la parte actora a efecto de que aclare si es su deseo llamar a juicio como autoridad demandada al Titular de la Dirección de Tránsito Y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en virtud de que es el titular de la dependencia a la cual se encuentra subordinado el agente demandado; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a la autoridad que señala con tal carácter en su demanda..."
					SOLO ACTORA
21	JA-0340/2021-III	LUIS ABRAHAM GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2021	Se tiene por recibido el escrito de la parte actora a través del cual manifiesta que se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión concedida en autos...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0904/2018-III	SOCIEDAD OBJETO S.A. DE C.V.	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", RESPONSABLE DE APOYO TÉCNICO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y FINIQUITO DE LAS OBRAS FTMM	09/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1758/2019-III	IVÁN RODRÍGUEZ CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA	09/04/2021	Se tiene a EDUARDO LÁZARO CARRANZA, quien pretende dar cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, ello en virtud del recurso de apelación número RAA-0245/2020-II.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de abril de 2021.

24	JA-0175/2020-III	ANTONIO DE JESÚS SOTO GONZÁLEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2021	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultan fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, para los efectos precisados en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja de los registros de este Juzgado y hecho lo anterior, archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de nueve de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0175/2020-III. Conste. HMR [1] REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 17 DE OCTUBRE DE 2018. [2] REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 14 DE FEBRERO DE 2018 [3] REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 28 DE AGOSTO DE 2019</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	--------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1235/2020-III	GARCIA RUANO MARTIN ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/04/2021	...el perito acepta y protesta el cargo conferido por la Tesorera de Morelia, ...se señalan las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, para que el perito citado se constituya en el domicilio ubicado en ...a efecto de poder efectuar su dictamen; posteriormente, se le otorga el término de 3 tres días hábiles contado a partir del 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, para que presente su dictamen -vía electrónica-; de lo contrario se declarará desierta la prueba; para lo que se requiere a la parte actora brinde las facilidades en su inmueble que requiera el perito a fin de realizar su dictamen, de lo contrario se le podrán imponer los medios de apremio que correspondan.... a fin de llevarse a cabo el desahogo de la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR ADMINISTRADA DE PERICIAL, ofrecida por la demandada en su escrito de contestación de demanda, ...se señalan las 11:00 once horas del día 23 de abril de 2021 dos mil veintiuno para su desahogo, ...se desecha la ampliación de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1027/2020-III	ZARATE CHAVEZ MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/04/2021	... en atención a su curso, manifiesta que se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión otorgada en autos, ya que se le devolvió el vehículo retenido en garantía por la emisión de la boleta de infracción impugnada en este juicio. Se ordena remitir copia certificada de dicho escrito a la Secretaría General de Acuerdos, para que sea tomado en cuenta en el procedimiento que se lleva ante el Pleno del Tribunal ante el incumplimiento de la autoridad demandada de dicha suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1011/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/04/2021	ha transcurrido el término legal concedido a las autoridades demandadas a efecto de que manifestara lo que sus intereses convinieran respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, se manda poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1225/2020-III	CALDERON RODRIGUEZ ALAIN CHRISTIAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/04/2021	...se tiene por no presentada la contestación de demanda del Director de Espacio Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dado que no fue firmada electrónicamente por dicho funcionario, ...visto el escrito firmado electrónicamente por el Director de Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Espacio Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se advierte que comparece a contestar la demanda, ... se determina que el mismo fue presentado de manera extemporánea, por lo que se desecha dicho escrito de contestación de demanda. ...Por último, con fundamento en el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo; por lo que de estimarse oportuno las partes deberán presentar por escrito los alegatos que a su interés correspondan. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0521/2021-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/04/2021	SE DESECHA POR EXTEMPORANEA LA DEMANDA DE JUICIO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0453/2021-III	ARRIAGA LOPEZ JUAN ALFREDO	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/04/2021	se tiene a la Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y superior jerárquico del Elemento de Tránsito Demandada de nombre Jesús López Romero, contestando en tiempo y forma la demanda... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0037/2021-III	HERNANDEZ RUEDA SANTIAGO RAMON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/04/2021	se previene a dicha autoridad para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca mediante el Sistema Informático de este tribunal a corregir su escrito de contestación de demanda, toda vez que la información registrada en el sistema no coincide con lo señalado en su escrito de cuenta...se manda reservar en tanto la autoridad demandada Secretario de Finanzas y Administración del Estado De Michoacán, cumpla con el requerimiento ordenado en líneas anteriores o bien le fenezca el término para hacerlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0888/2020-III	CHAVEZ MEDINA MARTHA	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	12/04/2021	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/04/2021	Se tiene por recibido el escrito de la parte actora a través de cual solicita que para la emisión de la sentencia en el presente juicio, se tenga a la vista las sentencias emitidas en otros juicios; sin embargo, dígame que no ha lugar a proveer de conformidad a su petición, en virtud de que es obligación de las partes hacer llegar todas las documentales con las que pretendan probar los hechos imputados, y toda vez que no se encuentran en este juzgado... Por otra parte, téngase por recibido el escrito a través del cual la autoridad demandada pretende interponer recurso de revisión (recurso de reconsideración), sin embargo, dicho escrito de recurso debió haberse presentado ante el Sistema Informático de este Tribunal en el apartado correspondiente de recurso de reconsideración, y no como promoción. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/04/2021	...SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0138/2021-III	GOMEZ GUERRERO MIGUEL	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO JORGE IVAN MAGAÑA HERREJON, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0089/2021-III	SALAS LARA BRAYAN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2021.

14	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/04/2021	...SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma de su escrito de cuenta; infórmese a la autoridad demandada a fin de que lleve a cabo la presentación de dicho medio de defensa en los términos y condiciones propuestos en el Sistema Informático habilitado para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0327/2020-III	DESARROLLO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELIA	12/04/2021	se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
16	JA-0977/2020-III	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/04/2021	se fijan las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0011/2020-III	ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑÓNEZ	POLICÍA DE MORELIA	12/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 279639, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia de fecha doce de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo JA-0011/2020-III. [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I36C26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/04/2021	el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informa a este juzgado que dentro de los autos del Recurso de Reconsideración JA-R-0028/2021-I, se dictó un acuerdo con fecha 08 ocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación. CÚMPLASE
19	JA-0481/2020-III	OSCAR GARCÍA RAMÍREZ Y OSCAR GARCÍA VELAZCO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/04/2021	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0279/2021-III	YESENIA RANGEL RANGEL	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/04/2021	Se requiere a la autoridad demandada para que adjunte el documento con el cual acredite el carácter que ostenta. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2021.

21	JA-0899/2018-III	OSCAR ISMAEL IBARRA GUILLEN	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/04/2021	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 220657, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG</p> <p>Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0899/2018-III. [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147.. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2002033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPYSIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; Quidado legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	12/04/2021	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es improcedente la acción intentada en relación con los actos precisados en el quinto considerando. Por otra parte, no se acreditó en autos la debida notificación de la resolución determinante del crédito fiscal impugnado; consecuentemente, se declaró la nulidad de los actos impugnados en términos del último considerando. CUARTO. Infórmese mediante oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en atención a la ejecutoria emitida en el recurso de reconsideración JA-R-0127/2020-I. Notifíquese a las partes personalmente y por oficio; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de doce de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0928/2019-III, en cumplimiento del recurso de reconsideración JA-R-0127/2020-I. HMR</p> <p>[1] Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia, Michoacán (publicado en el Periódico Oficial del Estado, el ocho de mayo de dos mil nueve): Artículo 20.- En cuanto a todos los anuncios expuestos en este Reglamento, excepto los de la categoría «A», SDUMA está facultada para: XIV. Determinar infracciones, las cuales serán calificadas por la Tesorería Municipal conforme al Tabulador de Sanciones que forma parte integral del presente Reglamento, y serán pagadas en las oficinas de la misma. [2] Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (publicada en el Periódico Oficial del Estado, el trece de enero de dos mil doce): Artículo 56. El Tesorero Municipal será nombrado por los miembros del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a propuesta del Presidente Municipal y será el responsable directo de la administración de la hacienda municipal. Artículo 94. Para el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la administración Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará por lo menos con las siguientes dependencias: II. La Tesorería Municipal. [3] Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el ocho de mayo de dos mil nueve. [4] ARTICULO 5º.- Aprovechamientos son los ingresos que percibe el Municipio, por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados. Los recargos, las multas, los honorarios, gastos de ejecución así como la indemnización a que se refiere el sexto párrafo del artículo 20 de este Código que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza. Con los gastos de ejecución a que se refiere el último párrafo del artículo 3º de este Código y el párrafo anterior, se integrarán fondos de productividad en favor del personal de las tesorerías municipales y organismos operadores de los sistemas de agua potable correspondientes, conforme al reglamento respectivo; asimismo, se integrará a dichos fondos el 50 % de las multas que establece este Código.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0100/2019-III	JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	12/04/2021	<p>Se tiene por recibido el escrito a través del cual el mandatario jurídico del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0055/2021-I, en contra de diversos proveídos en los que se impuso multa; por lo cual se procede a remitir copia certificada del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE SUJETA A VERIFICACIÓN EN LOS ALFANCES LEGALES Y A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2021.

24	JA-1839/2018-III	URSULA MARIALUISY LEDESMA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	12/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 249560, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-1839/2018-III. [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: 13o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2002033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; Quedo legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0488/2021-III	CUAUHTÉMOC LÓPEZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/04/2021	Se admite demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten pruebas... se concede la suspensión por una parte y se niega por otra... se reconoce carácter de apoderados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/04/2021	Se tiene al Director de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; así como al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 11 once de marzo del presente año, para lo cual rinden su informe solicitado en autos en los términos de sus respectivos escritos; por tanto, se admiten como medio de convicción de la parte actora. Se da cuenta con las razones actuariales y se provee lo conducente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0500/2021-III	VALENTÍN GARCÍA FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/04/2021	Se admite la demanda... Se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0141/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACAN	13/04/2021	se tiene a la parte actora presentando ampliación de demanda, se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA (quien ya contestó la demanda), haciéndoles saber a dicha autoridad, que cuentan con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES, para que comparezca ante esta juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. se le tiene por precluido su derecho para realizar algún tipo de manifestación en relación al incidente en mención, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del referido incidente de Incompetencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1188/2020-III	VELAZQUEZ RUBIO JUAN	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/04/2021	Se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha 01 uno de marzo del presente año, a las autoridades demandadas y se les tiene por ofrecidas y admitidas dichas documentales en copia simple. Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0088/2021-III	TARELO TREJO DANIEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	13/04/2021	Actor manifiesta conformidad con la anulabilidad decretada... Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1174/2020-III	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/04/2021	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 15 quince de abril de 2021 en curso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/04/2021	Se tiene a la parte actora presentado su escrito de ampliación de demanda, por tanto, se requiere a la autoridad demandada para que presente su escrito de contestación a la ampliación. Se tiene a la parte actora manifestando que no es su deseo llamar a juicio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, motivo por el cual únicamente se le tiene demandado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0533/2021-III	VANEGAS SANCHEZ REYNALDO	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE OCAMPO, DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO	13/04/2021	se admite demanda... se manda emplazar a las autoridades... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0360/2021-III	NOVOA MENDOZA MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/04/2021	Se tiene por recibido el escrito a través del cual la parte actora presenta su escrito de alegatos para la audiencia ue refiere fue señalada para las 11:00 once horas, del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno; sin embargo, el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes toda vez que en el presente juicio no se ha señalado fecha de audiencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0144/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	13/04/2021	...se le tiene realizando diversas manifestaciones, de lo cual este juzgador queda enterado y se manda agregar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1152/2020-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/04/2021	...se tiene al perito aceptando y protestando el cargo conferido (toda vez obra su firma autógrafa y la cual ya se encuentra digitalizando dentro del presente juicio administrativo en línea); en tal sentido, exhibe el original de su cédula profesional electrónica con número 2204412, relativa a la licenciatura en ingeniería civil. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... Se admiten pruebas... Se requiere a la parte actora a efecto de que manifieste si es su deseo llamar a juicio a tres autoridades que pretende incorporar la autoridad demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1032/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	13/04/2021	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-0013/2021-III, promovido por Rafael Villaseñor Villaseñor en cuanto apoderado jurídico de "JAOMAT CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V." frente a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1212/2020-III	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	13/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORAR AVALANQUES LEGALES EN SUS OTROS JUICIOS. DESPACHO JUDICIAL PARA LA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2021.

16	JA-1200/2020-III	VILLASEÑOR BORES ANA MARIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último tercero. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1016/2020-III	GOMEZ ZAMORA CRISTO JESUS	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	13/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último tercero. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados e inatendibles; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha trece de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1016/2020-III. Conste. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1737/2019-III	JAIME CHACON PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/04/2021	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/04/2021	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, solicita se autorice día y hora para la celebración de una audiencia de conciliación; por lo anterior, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste si es su deseo llevar a cabo una audiencia de conciliación con la autoridad demanda SOLO ACTORA
20	JA-2393/2017-III	MARTÍN CERNA RUIZ	COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO., COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	13/04/2021	Se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. CÚMPLASE
21	JA-1813/2019-III	ALMA DELIA AGUIRRE AGUILAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	13/04/2021	ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
22	JA-1722/2019-III	SERGIO MARTINEZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/04/2021	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0292/2021-III	MARISOL FLORES VALDOVINOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 23 veintitrés de marzo del presente año; Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1664/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/04/2021	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2021.

25	JA-1354/2018-III	EDUARDO VÁZQUEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	13/04/2021	...se concede la prórroga solicitada a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0442/2020-III	JOSÉ HERMINIO VALLE RUBIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/04/2021	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
27	JA-0902/2020-III	DANTE MADRIGAL EQUIHUA	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/04/2021	...se le requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita ante este juzgado tercero administrativo el documento con el cual acredite fehacientemente el carácter dentro del presente juicio administrativo. AUTORIDAD NO DEMADADA
28	JA-0262/2021-III	JOSE DANIEL ESTRADA ADAME	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/04/2021	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/04/2021	...se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0409/2021-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/04/2021	Se tiene por recibido el escrito a través del cual el autorizado en términos amplios de la autoridad demandada informa que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1310/2019-III	SALVADOR GREGORIO TAMAYO BASURTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	13/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual remiten los autos originales del presente juicio e informan que ha causado ejecutoria por ministerio de ley la sentencia de la Segunda Instancia que determinó modificar la sentencia de fecha 11 once de marzo de 2020 dos mil veinte... consecuentemente se requiere a las autoridades demandadas el cumplimiento a la misma. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0218/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/04/2021	Actor cumple requerimiento... se admite demanda... se admiten pruebas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0278/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	13/04/2021	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0388/2019-III	JOSÉ ANTONIO ALANÍS UGARTE	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/04/2021	La parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia interlocutoria de fecha 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente a la Coordinación de Amparo para la substanciación del mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-1328/2018-III	MARIO PÉREZ SILVA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICIA DE MORELIA	13/04/2021	Se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1675/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/04/2021	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
37	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	13/04/2021	Se tiene por recibido el escrito a través del cual el autorizado de la parte demandada promueve recurso de apelación... se ordena enviar copia certificada del juicio de lesividad para la substanciación de dicho medio de impugnación... NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0508/2021-III	EDUARDO GARCÍA VILLALÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	13/04/2021	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0424/2021-III	VÍCTOR ALFONSO DELÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/04/2021	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/04/2021	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL... remite copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0147/2020-I, de fecha 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte, de la cual se advierte que revoca la sentencia de sobreseimiento recurrida... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
41	JA-0467/2021-III	JESÚS MASCOT GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	13/04/2021	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda SOLO ACTORA
42	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/04/2021	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES LEGALES EN ESTE DOCUMENTO SON AL SEBIDO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2021.

43	JA-1677/2019-III	FRANCISCO CRUZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/04/2021	Se declara que la sentencia dictada en autos, ha causado ejecutoria, y se ordena el archivo del presente juicio..." NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0505/2021-III	JUAN CARLOS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	13/04/2021	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda SOLO ACTORA
45	JA-0535/2021-III	MIGUEL VERDUZCO PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	13/04/2021	...se admite en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0357/2020-III	ALFREDO MORENO REYNOSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/04/2021	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0076/2021-III	ARROYO GARCIA MANUEL	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA LIZBETH PADILLA FLORES, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	14/04/2021	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1056/2020-III	NAVA VAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/04/2021	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0526/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SFA	14/04/2021	Se admite demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten pruebas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0984/2020-III	OSCAR LEONEL BARRAZA CEJA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-1098/2020-III	DUARTE VAZQUEZ JESUS ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	14/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación impugnado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. mae v. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1098/2020-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0537/2021-III	VÍCTOR MANUEL ROJAS MALDONADO	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	14/04/2021	...Demanda que se admite en la vía y términos propuestos... se admiten pruebas... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se niega la suspensión. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/04/2021	se tiene a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación JA-R-0068/2021-I, en contra del auto de fecha 26 veintiséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, así mismo se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, SE MANDA DAR VISTA AL ACTOR MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0543/2021-III	JESSICA EDITH PIÑÓN VILLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/04/2021	se admite la demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1183/2018-III	ISRAEL TENA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AUDITORIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/04/2021	téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1005/21 presentado ante este juzgado el día 13 trece de abril de la presente anualidad, firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngase informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada CÚMPLASE
10	JA-1343/2018-III	DANTE BECERRA URTIZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICIA DE MORELIA	14/04/2021	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0984/21 presentado ante este juzgado el día 13 trece de abril de la presente anualidad, firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngase informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada. CÚMPLASE
11	JA-1623/2019-III	HECTOR ARIAS ZAMORA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2021	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0966/21 presentado ante este juzgado el día 13 trece de abril de la presente anualidad, firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en atención a su contenido, téngase informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora. CÚMPLASE
12	JA-0973/2020-III	ALFONSO TOPETE AGUILA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-0973/2020-III, promovido por Alfonso Topete Águila frente de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán y el Director de Planeación y Proyectos de dicha Comisión. CÚMPLASE
13	JA-0981/2020-III	ROBERTO OCHOA MAGAÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-0981/2020-III, promovido por Roberto Ochoa Magaña frente de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán y el Director de Planeación y Proyectos de dicha Comisión CÚMPLASE
14	JA-1122/2018-III	CARLOS RAYMUNDO MENA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	14/04/2021	...SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0274/2021-III	"ENBIOENERGETIC INTELIGENT BUSINESS S.A. DE C.V."	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/04/2021	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0454/2020-III	ALFONSO MARTÍNEZ SANTANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/04/2021	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0422/2020-III	JUAN CARLOS MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/04/2021	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANZAR LEGISLATIVO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2021.

18	JA-0612/2018-III	DANIEL GARCÍA REYES	POLICÍA DE MORELIA	14/04/2021	...se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 19 diecinueve de enero del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0073/2021-I. CÚMPLASE
19	JA-0989/2020-III	ROBERTO CARLOS MADRIGAL SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley... se mandan poner los autos a la vista para efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/04/2021	Se requiere a la parte actora a efecto de que proporcione datos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0412/2021-III	SONIA MORENO NAVARRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN	14/04/2021	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0529/2021-III	DICONSA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIF ESTATAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	14/04/2021	Se previene a la parte actora a efecto de que aclare cual es el acto impugnado... SOLO ACTORA
23	JA-0976/2020-III	JAVIER ÁLVAREZ CRUZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0986/2020-III	IGNACIO MORA ZARATE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2021	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante auto de fecha 06 seis de abril de 2021 dos mil veintiuno se desechó el recurso de apelación número RAA-0058/2021-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0475/2021-III	JOSÉ JIMÉNEZ AVALOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/04/2021	se admite en la vía y términos propuestos...haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0507/2021-III	JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ SOSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	14/04/2021	se admite en la vía y términos propuestos...haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0316/2019-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CAMPOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	14/04/2021	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANCES LEGALES EN SU CONVENIR. ESTE ES EL DISPOSICIONAL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/04/2021	se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal informando a este juzgado que dentro de los autos del Recurso de Apelación RAA-0070/2021-I interpuesto por la parte actora, se dictó un acuerdo con fecha 12 de abril de 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0553/2021-III	HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	15/04/2021	se admite demanda...se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0554/2021-III	CORIA CAMACHO MIGUEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/04/2021	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0889/2020-III	OROZCO GONZALEZ JAVIER	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada se le asignó el número RAA-0074/2021-II, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1094/2020-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1174/2020-III	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0477/2021-III	-----	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	...SE ADMITE LA DEMANDA...SE ADMITEN PRUEBAS...SE CONCEDE LA SUSPENSION...EMPLACESE A LA AUTORIDAD DEMANDADA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1041/2020-III	ESTEBAN SILVA JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 dos horas del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-1041/2020-III, promovido por JUAN ESTEBAN SILVA, en cuanto representante y/o administrador único de la sociedad mercantil denominada "CONSORCIO DE RADIODIFUSORAS DE MEXICO, S.A DE C.V, frente a 1. AYUNTAMIENTO DE ZITACUARO, MICHOACÁN; 2. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITACUARO, MICHOACÁN; 3.- TESORERO MUNICIPAL DE ZITACUARO, MICHOACÁN; Y 4.- DIRECTOR DE INGRESOS PUBLICOS MUNICIPALES DE ZITACUARO, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1141/2020-III	FRANCO GUTIERREZ ARCADIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	15/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-1141/2020-III, promovido por Arcadio Franco Gutiérrez, frente a 1.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2.- TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; 3.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN; 4.- INSPECTOR DE NOMBRE JESUS VALENCIA FLORES, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infracción impugnada en este juicio; y 5.- SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0525/2021-III	CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/04/2021	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0084/2021-III	RAMIREZ ORTIZ MAURICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0084/2021-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1011/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 288, de conformidad con el expuesto en el considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0754/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN JOSE FERNANDO VAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el TERCER considerando de esta resolución. TERCERO.- Se declara la validez de la determinación del crédito fiscal al actor, derivado de la infracción número, 151. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. QUINTO.- Infórmese el presente cumplimiento a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado, que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG [1] Artículo 51. Se considera particular aquel que, en el procedimiento administrativo, promueva como titular de derechos o intereses legítimos, o aquel cuyo interés legítimo pueda resultar directamente afectado por la decisión que en un procedimiento se adopte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL JEFES DE OFICINA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2021.

14	JA-0291/2020-III	SAÚL ALANIS LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/04/2021	la parte actora solicita el cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo anterior, me permito remitir el escrito de cuenta, toda vez que el expediente original citado al rubro, fue remitido a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal a fin de hacer cumplir la suspensión concedida. CÚMPLASE
15	JA-0233/2021-III	GLORIA CRUZ TIRADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/04/2021	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
16	JA-0231/2021-III	VICTORIA DAVILA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/04/2021	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
17	JAL-0001/2018-III	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	LOS ANGER JOSÉ ARENAS SEGOVIA Y BELLA SELINA LILY JIMÉNEZ PÉREZ	15/04/2021	se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
18	JA-1003/2018-III	RICARDO ROJAS SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/04/2021	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0260/2021-III	SERGIO PEREZ PINTOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/04/2021	Se tiene por recibido el escrito a través del cual la parte actora manifiesta que se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-2269/2017-III	JAVIER MACEDO BENÍTEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2021	Se tiene por recibido a través del cual dan a conocer el número que se le asignó al recurso de apelación promovido por la parte actora... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ ARELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	15/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual dan a conocer el número que se le asignó al recurso de apelación interpuesto por la parte actora... NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1439/2019-III	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual remiten copia certificada de la resolución e informe que ha causado ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración... Ante tales circunstancias se previene a la parte actora a efecto de que describa los conceptos de violación... SOLO ACTORA
23	JA-0829/2019-III	MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORTÉS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	Se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA y se requiere cumplimiento a las autoridades demandadas SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0478/2021-III	JORGE MALDONADO BERNAL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/04/2021	Actor cumple requerimiento... se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0416/2021-III	OLAYA FIGUEROA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/04/2021	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento... se requiere mediante atento oficio que se gire al Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del mismo término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil en que cause estado la notificación del presente auto, comparezca ante esta autoridad a exhibir las documentales requeridas. AUTORIDAD NO DEMADADA
26	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/04/2021	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0007/2020-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	15/04/2021	...consecuentemente se declara que la misma ha causado ejecutoria, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-1184/2019-III	DAVID FRANCO CASILLAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2021	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0922/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0297/2021-III	JOSÉ JUAN MOLINA MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/04/2021	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa CÚMPLASE
31	JA-1354/2019-III	EVA ESCALERA CAMARGO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	...se ha declarado firme dicha resolución, la cual confirma el auto de fecha 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictada por este juzgador, se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/04/2021	...se requiere MEDIANTE OFICIO a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado (como autoridad vinculada tal como se determinó en la ejecutoria de mérito) para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que cause estado la notificación correspondiente, remita ante este juzgador las constancias que acrediten la realización de los trámites necesarios para la programación y pago de los contrarecibos. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/04/2021	se tiene al secretario informando que a la fecha ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0130/2020-II, derivado del presente expediente que nos ocupa... se determina dejar sin efectos la multa impuesta a las autoridades demandadas en el proveído de fecha 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, correspondiente a 300 trecientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización...infórmese a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por conducto de su Dirección de Ingresos, que se han dejado sin efectos las multas impuestas a las autoridades demandadas en juicio CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. LOS ALCANCES LEGALES Y ACCIONES DE INTERÉS PÚBLICO DEPENDEN DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2021.

34	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de enero del presente año CÚMPLASE
35	JA-0405/2020-III	SANTIAGO GUZMÁN MERAZ	POLICÍA DE MORELIA	15/04/2021	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de marzo del presente año CÚMPLASE
36	JA-0977/2020-III	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/04/2021	siendo las doce cuarenta y cinco horas del día quince de abril de dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0977/2020-III CÚMPLASE
37	JA-1625/2019-III	VICTOR MANUEL LEMUS NERI	POLICÍA DE MORELIA	15/04/2021	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0271/2020-I CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/04/2021	Se tiene al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0063/2021-III, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0454/2021-III	JACUINDE ALVAREZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/04/2021	La Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0055/2021-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0516/2021-III	ALVAREZ BATANCOURT JORGE IGNACIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	16/04/2021	Actor cumple requerimiento... se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0570/2021-III	CRUZ GONZALEZ JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/04/2021	Se admite la demanda. Se concede la suspensión. Se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0081/2021-III	GARCIA TAFOLLA LUIS ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-0081/2021-III, promovido por Luis Antonio García Tafolla, frente a 1.- Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; 2. Agente de Tránsito, de nombre Elizeth Guadalupe Martínez Pérez, quien suscribió la boleta de Infacción Con Folio 58713; y 3. Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1191/2020-III	CORTES SANCHEZ MOISES SANTIAGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-1191/2020-III, promovido por Moisés Santiago Cortés Sánchez, frente a 1.- TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; 2.- AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE "IRMA GABRIELA JUÁREZ MEDINA", ADSCRITO A LA CITADA COMISIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infacción 300217, impugnada en este juicio; y 3.- AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0041/2021-III	ZAMBRANO MARAVILLA PEDRO PABLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-0041/2020-III, promovido por Pedro Pablo Zambrano Maravilla, frente a 1.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2. AGENTE DE TRÁNSITO, QUIEN SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO 58328; Y 3. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0141/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACAN	16/04/2021	El incidente de incompetencia es infundado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	SNA-0003/2019-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ IZQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPETARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, MICHOACAN	16/04/2021	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/553/2021, firmado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, presentado el día 14 catorce de abril del presente año ante este juzgado tercero administrativo. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante oficio número 6070/2021, que remitió el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con el cual da a conocer que admitió a trámite la demanda de amparo VI-281/2021 y ordenó la apertura del incidente de suspensión, así mismo manifiesta que mediante oficio 6069/2021, la autoridad federal concedió la suspensión provisional solicitada CÚMPLASE
11	JA-0293/2021-III	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/04/2021	se tiene al SECRETARIO DE CONTRALORÍA y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUICIO DE REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2021.

12	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	16/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causas de improcedencia propuestas por la autoridad demandada. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de dieciséis de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad número JA-1305/2019-III. [1] REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 18 DE MARZO DE 2016 [2] Constancia que obra glosada también en copia certificada a foja 204 de autos, por lo que, goza de pleno valor probatorio de acuerdo con el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria conforme con el numeral 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, Artículo 39.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales podrán rescindir administrativamente los contratos de obra en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos por razones de interés general; así como suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando al contratista, a la Coordinación y a las Tesorerías estatal y municipal, según corresponda. Éstas últimas, a su vez, incluirán en la cuenta pública correspondiente las causas que motivaron tales suspensiones. (ADICIONADO, P.O. 28 DE ABRIL DE 2015) Las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales procederán ineludiblemente a la rescisión de los contratos cuando: I. Concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; y, II. Se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad por resolución firme dictada por autoridad competente; o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este artículo. (ADICIONADO, P.O. 28 DE ABRIL DE 2015) En los supuestos a que se refiere la fracción II de este artículo, la dependencia o entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0241/2021-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	16/04/2021	se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
14	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/04/2021	el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, presentado ante este juzgado tercero en fecha 14 catorce de abril del presente año. En atención a su contenido, se le tiene informando que ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0145/2020-II, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 01 uno de julio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del presente controvertido CÚMPLASE
15	JAL-0003/2019-III	FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	16/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio de Lesividad número JAL-0003/2019-III, promovido por Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán frente a la empresa "PANFRUT S.A. DE C.V." CÚMPLASE
16	JA-0250/2021-III	ISAAC LEONARDO GARCIA TZINZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0249/2021-III	ISAAC LEONARDO GARCIA TZINZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/04/2021	Se tiene a la autoridad dando contestación a la demanda... se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0540/2021-III	JOSÉ PORFIRIO ROSAS GUADARRAMA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/04/2021	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se concede la suspensión a la parte actora, se concede término a las autoridades para que presenten su escrito de contestación a la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0409/2020-III	MIGUEL ÁNGEL ESTIVIA RIVERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que acredite que dio cumplimiento a la sentencia emitida en autos... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0340/2021-III	LUIS ABRAHAM GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio, lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de demanda instaurada en su contra. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-1272/2018-III	MA. TERESA TORRES MACÍAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	16/04/2021	...se ha declarado firme dicha resolución, la cual desechó el recurso interpuesto en contra del auto de fecha 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, dictado por este juzgador. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0612/2018-III	DANIEL GARCÍA REYES	POLICÍA DE MORELIA	16/04/2021	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0902/2020-III	DANTE MADRIGAL EQUIHUA	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
24	JA-0246/2021-III	EMELIA SANCHEZ GOMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	16/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda... se admiten pruebas... señalan domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	16/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	16/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas manifestando que se encuentran en la mejor disposición de convenir el pago de la sentencia... Por tanto, se requiere a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si se encuentra conforme con el pretendido cumplimiento de las autoridades demandadas, de lo contrario se procederá conforme a derecho corresponda. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2021.

27	JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	16/04/2021	EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informa que mediante auto de fecha 07 siete de abril de 2021 dos mil veintiuno, se desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2020-I, por haber sido presentado de forma extemporánea. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1456/2019-III	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	16/04/2021	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL... remitiendo copia certificada del auto de fecha 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, mediante el cual resultó improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0134/2020-I; asimismo informa que mediante auto de fecha 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno, se declaró firme el proveído que determinó improcedente el recurso planteado y se ordenó su archivo. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	16/04/2021	EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL informa que mediante auto de fecha 05 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0033/2021-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0976/2020-III	JAVIER ÁLVAREZ CRUZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-038/2020, de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI.1o.A.T. J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..." NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0981/2020-III	ROBERTO OCHOA MAGAÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-045/2020 de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI.1o.A.T. J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..." NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0989/2020-III	ROBERTO CARLOS MADRIGAL SANCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-079/2020, de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0989/2020-III. [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI.1o.A.T. J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..." NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO. TELÉFONO: 01 (52) 51 31 21 11 11. CORREO: ATENCION@TJAMICHOACAN.GOB.MX. DIRECCIÓN: AV. CALLES DE LA UNIÓN 100, PUNTO DE REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2021.

33	JA-0986/2020-III	IGNACIO MORA ZARATE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-046/2020, de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0986/2020-III. [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI.1o.A.T. /J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
34	JA-0973/2020-III	ALFONSO TOPETE AGUILA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-076/2020, de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI.1o.A.T. /J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
35	JA-0984/2020-III	OSCAR LEONEL BARRAZA CEJA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-040/2020, de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI.1o.A.T. /J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SUJETA A LOS REQUISITOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2021.

36	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	16/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causas de improcedencia propuestas por la autoridad demandada. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de dieciséis de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad número JA-1306/2019-III. [1] REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL 18 DE MARZO DE 2016 [2] Constanca que obra glosada también en copia certificada a foja 206 de autos, por lo que, goza de pleno valor probatorio de acuerdo con el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria conforme con el numeral 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, Artículo 39.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales podrán rescindir administrativamente los contratos de obra en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos por razones de interés general; así como suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando al contratista, a la Coordinación y a las Tesorerías estatal y municipal, según corresponda. Éstas últimas, a su vez, incluirán en la cuenta pública correspondiente las causas que motivaron tales suspensiones. (ADICIONADO, P.O. 28 DE ABRIL DE 2015) Las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales procederán ineludiblemente a la rescisión de los contratos cuando: I. Concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; y, II. Se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad por resolución firme dictada por autoridad competente; o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este artículo. (ADICIONADO, P.O. 28 DE ABRIL DE 2015) En los supuestos a que se refiere la fracción II de este artículo, la dependencia o entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	-------------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0575/2021-III	CONSTRUCTORA CARREMICH, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/04/2021	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0592/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, JOSE FERNANDO VAZQUEZ MANDUJANO; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/04/2021	...se concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0567/2021-III	MONDRAGON AVILA NAZARIO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	19/04/2021	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0557/2021-III	QUINCOSA CABRERA MARIA GUADALUPE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/04/2021	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0144/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	19/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/04/2021	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0585/2021-III	VEGA CENDEJAS MARIA LUISA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	19/04/2021	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	19/04/2021	el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con fecha 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que José Lugo Rodríguez, Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0078/2021-I, en contra del auto de fecha 07 siete de abril de 2021 dos mil veintiuno, por lo que para efectos de substanciar los recursos de mérito, se ordena girar los oficios correspondientes a la Secretaría General de Acuerdos CÚMPLASE
9	SNA-0001/2021-III	JUAN CARLOS ANDRADE BACA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	19/04/2021	se tiene a la autoridad, cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 08 ocho de marzo del presente año, para lo cual anexa la copia certificada del escrito con sello de recibo en fecha 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual da respuesta a la petición del actor, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
10	JA-0453/2020-III	MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	19/04/2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA.-0453/2020-III, promovido por Manuel Anguino Cabrera frente a 1.- Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; y 2.- Director de Normatividad y Responsabilidades adscrito a dicha Secretaría. CÚMPLASE
11	JA-1570/2019-III	RUBÉN PADILLA SOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	19/04/2021	consecuentemente y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0489/2021-III	JOSÉ ÁVALOS LINARES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/04/2021	Se admite la demanda. Se admiten pruebas. Se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0510/2021-III	FILIBERTO MONDRAGÓN PÉREZ	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/04/2021	Se admite la demanda.. Se admiten pruebas.. se ordena emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1039/2019-III	SERGIO BAEZ TORRES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/04/2021	se declara que la sentencia definitiva de fecha 11 once de marzo de 2020 dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA, en la que se reconoció la legalidad y validez de la resolución administrativa de 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve emitida dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMOP-016/2015, instaurado en contra de los accionantes, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	19/04/2021	Se tiene al secretario en comento remitiendo la copia certificada de la resolución de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JAR-0092/2020-II del índice de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con la que se ordenó confirmar el acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2021.

16	JA-0227/2021-III	JOSE ALEJANDRO REYES REYES/ ALEJANDRO REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/04/2021	se ordena al actuario adscrito a este juzgado, remitir de nueva cuenta los emplacements de mérito a las autoridades demandadas, empero, al actual TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, como tal y como superior jerárquico del NOTIFICADOR CORRESPONDIENTE CÚMPLASE
17	JA-1167/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/04/2021	se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual la autoridad demandada Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, anexa la copia original del acuerdo de nulidad de fecha 24 veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, y el oficio de fecha 25 veinticinco de marzo de dos mil veintiuno CÚMPLASE
18	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO.- Infórmese del citado cumplimiento al recibo de reconsideración número JA-R-0147/2020-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0327/2020-III	DESARROLLO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELIA	19/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VI, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- *YAG [1]https://dpej.rae.es/lema/acto-administrativo-consentido#:~:text=Adm,en%20los%20plazos%20legalmente%20establecidos.[2]DiccionarioJuridico.mx/definicion/, [3] Tesis I.1o.A.130 A (10a.), de la Décima Época, registro 2012345, sustentada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, leible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 33, Agosto de 2016, Tomo IV, Materia(s): Administrativa, página: 2649, de rubro y texto siguientes: "LITIS EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL EL HECHO DE QUE EL ACTOR NO AMPLÍE SU DEMANDA PARA CONTROVERTIR LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS HECHOS VALER POR LA AUTORIDAD EN SU CONTESTACIÓN, EN LOS CASOS EN QUE IMPUGNE UNA RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA, NO IMPLICA LA AUSENCIA DE AQUELLA. De la interpretación sistemática de los artículos 14, fracción VI, 17, fracción I, y 20, fracciones III y IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo se advierte que en el juicio de nulidad la litis se integra con los conceptos de impugnación hechos valer en la demanda, los argumentos defensivos que proponga la autoridad en su contestación y las explicaciones dadas en la resolución administrativa impugnada, con independencia de si se trata de una resolución expresa o ficta. Por tanto, en los casos en que se impugne una resolución negativa ficta y la parte actora no amplíe su demanda para controvertir los fundamentos y motivos que, en su caso, hiciera valer la autoridad en la contestación, no es posible concluir que exista ausencia de litis, simplemente porque ésta se integra con los argumentos que eventualmente se hubieran planteado en la demanda y los expuestos en la contestación en relación con la resolución administrativa impugnada. En todo caso, la omisión de ampliar la demanda puede tener como consecuencia que los conceptos de nulidad se consideren no aptos para demostrar la ilegalidad de la resolución impugnada, pero no que se le considere conforme con su contenido, pues aceptar esa consecuencia, implicaría una violación al derecho a la tutela judicial efectiva." [4] Artículo 277. El Tribunal deberá suplir la deficiencia de la queja planteada en la demanda, en los casos siguientes: I. Cuando el acto impugnado se haya dictado sin motivación y fundamentación o fuera de procedimiento, o habiéndolo dictado dentro de un procedimiento legal, afecte a la libertad personal del actor; II. Cuando el actor manifieste suma ignorancia y cuando el asunto planteado no rebasa la cantidad que resulte de multiplicar por ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; o III. Cuando se trate de menores de edad o incapaces. [5] Época: Octava Época, Registro: 206659, Instancia: Tercera Sala, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Núm. 72, Diciembre de 1993, Materia(s): Común, Tesis: 3a./J. 28/93, Página: 38 NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0580/2021-III	CARDONA MACIEL MARIA DOLORES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/04/2021	Se previene a la parte actora a efecto de que manifieste si es su deseo llamar a juicio al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá unicamente demandando a las autoridades que señaló con tal carácter. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0573/2021-III	REYES HERNANDEZ JESUS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	20/04/2021	se admite la demanda... se admiten las pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0498/2021-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/04/2021	Se admite demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0454/2021-III	JACUINDE ALVAREZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2021	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de abril del año en curso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	20/04/2021	Ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0180/2020-III; la cual ordena revocar la sentencia definitiva impugnada de fecha 05 cinco de agosto de dos mil veinte, y reponer el procedimiento para efecto de que se emplace como autoridad demandada al Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, dado que se advierte su participación en el acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0109/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2021	Se tiene por recibido el escrito del apoderado jurídico de la parte, por medio de cual se le tiene haciendo diversas manifestaciones, las cuales se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/04/2021	Se tiene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual refiere que la parte actora deberá presentarse en días y horas hábiles en las oficinas de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, a efecto de que se le haga la devolución del efectivo correspondiente a dicha autoridad. Se ordena dar vista al actor. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0716/2020-III	PARRA OROZCO ZEFERINO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0109/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley... Se tiene por recibido el escrito por medio del cual las autoridades demandadas ofrecen pruebas supervenientes y se ordena dar vista a la actora... Finalmente, hasta en tanto sea desahogada la vista por la parte actora o fenezca el término concedido para tal efecto, como se advierte en el párrafo anterior, se pondrán los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/04/2021	se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha 09 nueve de abril del presente año, por lo que se le tiene desistiendo parcialmente de la acción, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0886/2020-III	MARTINEZ MAYA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	20/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1094/2020-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veinte de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad en línea JA-1094/2020-III. Conste. HMR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0089/2021-III	SALAS LARA BRAYAN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0089/2021-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0037/2021-III	HERNANDEZ RUEDA SANTIAGO RAMON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/04/2021	Se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán cumpliendo dentro del término otorgado, el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha doce de abril de dos mil veintiuno... Se tiene a las autoridades Secretario de Finanzas y Administración y Gobernador del Estado de Michoacán, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan...se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado y Gobernador del Estado de Michoacán interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA...se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO POR LOS ALCALDES LEYENDO EN SUS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2021.

15	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 301492, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-1064/2020-III. [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I366S26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias o organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0138/2021-III	GOMEZ GUERRERO MIGUEL	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO JORGE IVAN MAGAÑA HERREJON, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último tercio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0138/2021-III. Conste. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante".
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0561/2021-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SANDOVAL	POLICÍA DE MORELIA	20/04/2021	se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0563/2021-III	ERNESTO BEDOLLA MONTOYA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/04/2021	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0343/2021-III	IRIS BLANDINA CALDERON PÉREZ	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2021	se tiene a la parte actora realizando diversas manifestaciones, de lo cual este juzgador queda enterado y lo manda agregar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE
20	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/04/2021	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, respecto al cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-1003/2018-III	RICARDO ROJAS SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/04/2021	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 23 veintitrés de febrero de 2020 dos mil veinte. SOLO ACTORA
22	JA-0310/2021-III	OSCAR EMILIANO ÁVILA HERNÁNDEZ Y EMILIANO AVILA ARREOLA	INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2021	; se fijan las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0349/2021-III	JUAN FELIPE LÓPEZ BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... Se requiere a la parte actora a efecto dentro del término de 03 tres días hábiles precise, corrija o aclare el nombre de la autoridad que desea llamar a juicio, toda vez que de la razón actuarial de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, se advierte que el actuario hizo constar que no existe la autoridad denominada "Comisión Especial para la Reforma del Mando Unificado de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2021.

24	JA-0100/2019-III	JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	20/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo el convenio celebrado entre las partes en cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando pendiente la entrega de un cheque a la parte actora... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0424/2021-III	VÍCTOR ALFONSO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/04/2021	...se tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0274/2021-III	"ENBI ENERGETIC INTELIGENT BUSINESS S.A.P.I. DE C.V."	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/04/2021	...dígaselo que dicho carácter queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0086/2020-III	BLANCA LUCERO ARTEAGA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	20/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas alegadas dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2021	Se ordena girar atento oficio al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, señale fecha y hora para que ponga a la vista del perito tercero en discordia JULIO CÉSAR RAMÍREZ LEÓN, las documentales consistentes en: las renunciias originales a nombre de los actores CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO y ELIUD MONTIEL LEÓN, ambas de fecha 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve; informando a este juzgado tercero administrativo cuando menos con 05 cinco días hábiles de anticipación el día y hora que sirva señalar para poner a la vista de dicho perito las referidas constancias en las instalaciones de dicha dependencia. NOTIFIQUESE POR OFICIO
29	JA-0416/2021-III	OLAYA FIGUEROA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/04/2021	El apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interpuso recurso de reconsideración número R-073/2021-I, en contra del auto de fecha 25 veinticinco de marzo de dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0484/2021-III	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2021	...se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas, y se ordena girar exhorto a la Ciudad de México. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1818/2019-III	ROBERTO LEÓN PONCE DE LEÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	20/04/2021	Se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE AL ATESTE OCTAVIO ROGELIO SALGADO GUTIÉRREZ, en la que se glose copia certificada del interrogatorio exhibido por la autoridad demandada y oferente de dicha prueba, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba ante esta autoridad por escrito las respuestas a las preguntas planteadas por la parte oferente de dicha prueba, de conformidad con los artículos 222 y 261 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS OBTENIDOS PUESTA EN PUNTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1219/2020-III	TENORIO CORONA MA ELOISA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2021	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0393/2021-III	BARAJAS JACOBO TANIA YURITZI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	21/04/2021	se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0881/2020-III	TORRES OROZCO JOSE EVERARDO	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2021	se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0308/2021-III	PEÑA SANDOVAL LUIS DAVID	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	21/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten pruebas. Se señalan las 11:00 once horas del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0017/2021-III	ARGUELLO ARCHUNDIA JUAN LUIS	CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO, H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	21/04/2021	Autoridad cumple con requerimiento y parte actora amplia su demanda, incorporando como autoridad demandada al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Maravatío... respecto a la prueba profesional se señalan las 11:30 once treinta horas del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1178/2020-III	MEJIA MINTERO KATIA CRISTINA	FISCAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2021	Autorizado en términos amplios del Fiscal de Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, así como de la Agente del Ministerio Público Adscrita a la Dirección General de Asuntos Internos, solicita se desvincule del presente juicio. Ahora bien, téngase al Fiscal de Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia interlocutoria dictada dentro del Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Incompetencia, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/04/2021	Se tiene a la parte actora manifestando que no es su deseo llamar a juicio a la Secretaría de Finanzas... Se tiene a la parte actora presentado su escrito de ampliación a la demanda... se ordena dar vista a la autoridad para que presente su escrito de contestación a la ampliación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0107/2021-III	ALMAZAN GOMEZ JUAN MANUEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/04/2021	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... las autoridades demandadas Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán y Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra... se fijan las diez treinta horas del día treinta de abril de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1232/2020-III	JAIMES SOTELO JOSE ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0142/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0137/2021-III	MUÑOZ ORTIZ MARIA LUISA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	21/04/2021	se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación a la demanda mismo que se admite, se ordena dar vista a las autoridades demandadas e incorporadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/04/2021	se tiene al promovente realizando manifestaciones con respecto de los alegatos presentados el día quince de diciembre de dos mil veinte NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/04/2021	con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1148/2020-III	CORONA GARCIA RAUL ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0957/2020-III	PORTO GARCIA ALFONSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	21/04/2021	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo... informa el cumplimiento de la sentencia dictada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0077/2021-III	TENORIO SOSA HORACIO EDUARDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	21/04/2021	se tiene a la promovente autorizando en términos amplios del artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado a la los licenciados Rafael López López y Marisol Calderón Lara... se tiene a la autoridad promovente manifestando lo siguiente con relación al cumplimiento de la suspensión otorgada en favor de la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CONSULTE EN LOS ANEXOS LEGALES EN LA APLICACIÓN DE PUBLICOPARAREFERENCIAS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2021.

17	JA-1141/2020-III	FRANCO GUTIERREZ ARCADIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	21/04/2021	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0977/2020-III	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	21/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio número CCT-DPP-053/2020, de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planeación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] Registro: 166717. Localización Época: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009 Materia(s): Administrativa. Tesis: XVI To.A.T. J/9. Página: 1275 [2] Registro No. 172675. Localización Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXV, Abril de 2007. Página: 1828. Tesis: VIII.1o.86 A. Materia (s): Administrativa. [3] Artículo 19.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la COCOTRA, en base a los estudios y dictámenes que se mencionan en el artículo anterior, dictará las resoluciones sobre las solicitudes, y éstas, habrán de notificarse mediante correo certificado al interesado, así como se publicarán dentro de los diez días siguientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la entidad... [4] "Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativo que reúnan los siguientes elementos de validez: Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo..." NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0083/2021-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	21/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme con la presente sentencia. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintiuno de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad en línea JA-0083/2021-III. Conste. HMR [1] Documental que fue allegada al expediente electrónico del juicio, bajo protesta de decir verdad, en copia certificada por la parte accionante, por lo cual, goza de pleno valor probatorio de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán; y, 194, 263 y 297 K, segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2021	el DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informa lo siguiente: "...la multa impuesta se remite para su cobro a la Administración de Rentas de Morelia enviado en la remesa número 450 de la cual se anexa copia, haciéndose de su conocimiento que cuando se reciban los comprobantes que acrediten que el pago fue realizado, se remitirán a ese H. tribunal a la brevedad posible..." CÚMPLASE
21	JA-0673/2019-III	ERNESTO JONAS REYES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	21/04/2021	el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, que ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, dentro del recurso de apelación RAA-0083/2020-I y su acumulado RAA-0084/2020-I, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación. CÚMPLASE
22	JA-0453/2020-III	MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/04/2021	Secretario de Contraloría y Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría, En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley que se llevó a cabo el día 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas; CÚMPLASE
23	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/04/2021	se tiene a la parte actora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, Asimismo, solicita el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación, dígamele, que una vez que la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informe a este juzgador la ejecutoria de la sentencia dictada dentro del recurso, se acordara lo que a derecho proceda. CÚMPLASE
24	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/04/2021	se tiene a la parte actora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, Asimismo, se tiene al promovente solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente asunto, toda vez que a la fecha no se encuentra cumplida; por tanto, se requiere a la autoridad demandada Director de Servicios de Salud de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contado partir del día siguiente en que cause estado su notificación respectiva, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0354/2021-III	CESAR EPOLO CABALLERO ORTIZ	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2021	...se requiere a dichas autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0262/2021-III	JOSE DANIEL ESTRADA ADAME	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/04/2021	...se tiene a los promoventes presentando sus escritos de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21/04/2021	...se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2021.

28	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	21/04/2021	...se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las personas que señala en su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/04/2021	La sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0354/2020-III, interpuesto por la parte actora, declaró improcedente el recurso; por lo tanto, se declara que la sentencia dictada en el presente juicio de fecha 16 dieciséis de marzo de 2020 dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO. Se tiene al Administrador único y representante legal de la persona moral y actora RAPPYD, S.A. DE C.V., solicitando la devolución de los documentos originales que presentó en su escrito inicial de demanda... asimismo, solicita copia certificada de los anexos presentados en la contestación de demanda por parte de las autoridades demandadas, por lo que al no existir impedimento legal para ello expídase al promovente copia certificada de las constancias que solicita previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/04/2021	Se tiene al apoderado jurídico de Global de Morelia, S.A de C.V... señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones... solicítase se cumpla con la ejecutoria dictada en el recurso de apelación número RAA-0038/2020-II, por lo anterior, una vez que la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informe a este juzgador la ejecutoria de la sentencia dictada dentro del recurso, se estará en condiciones de cumplir con lo ordenado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0594/2021-III	JAIME CISNEROS CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA, MICHOACÁN EN JIQUILPAN, MICHOACÁN	21/04/2021	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2021	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de aludrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0146/2020-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1213/2019-III. [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; II. Que sea emitido sin que en la manifestación de voluntad de la autoridad competente, medie error de hecho o de derecho sobre el objeto o fin del acto, dolo, mala fe o violencia; III. Que su objeto sea posible de hecho y esté previsto por las normas aplicables, determinado o determinable y preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar; IV. Que cumpla con la finalidad de interés público, derivada de las normas que regulen la materia, sin que puedan perseguirse otros fines distintos de los que justifican el acto; V. Que conste por escrito, salvo el caso de la afirmativa o negativa ficta; VI. Que el acto escrito deberá indicar la autoridad de la que emane y contendrá la firma del servidor público correspondiente; VII. En el caso de la afirmativa ficta, que cuente con la certificación correspondiente de acuerdo a lo que establece este Código; VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo; IX. Que se expida de conformidad con el procedimiento que establecen las normas aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en este Código; y, X. Que se expida de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los particulares y previstos por las normas. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS, PUESTO A DISPOSICIÓN PÚBLICA Y SIN RESPONSABILIDAD DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0883/2020-III	HERNANDEZ ESQUIVEL CESAR	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	22/04/2021	el Coordinador General De La Comisión Coordinadora Del Transporte Público De Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0391/2021-III	GARCILAZO CUPA RAFAEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/04/2021	las autoridades demandadas 1.- Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y 2.- Agente de Tránsito de nombre Margarita González Valencia adscrita a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 26632, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran su escrito de contestación de demanda; consecuentemente se les tien por precluido su derecho para presentarlo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAL-0002/2021-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	22/04/2021	...se tiene POR NO PRESENTADA DEMANDA ALGUNA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OLAF	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/04/2021	Sala informa firmeza de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0366/2020-III... se declara que la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0638/2020-III	GARCIA SILVA ELI MAGDIEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/04/2021	Sala remite firmeza de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0342/2020-III... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0454/2021-III	JACUINDE ALVAREZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2021	...se advierte que realiza manifestaciones respecto del cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el recibo con fecha 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, firmado por el actor, en el que se desprende que le fue devuelta la garantía retenida con motivo de la infracción que se impugna. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0516/2021-III	ALVAREZ BATANCOURT JORGE IGNACIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	22/04/2021	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibiendo el acuerdo de fecha 20 veinte de abril del presente año, mediante el cual ordenó al Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos y/o Infracciones, hacer entrega al actor del vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción con folio 002390... se manda dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0045/2021-III	SAHAGÚN SOLÓRZANO OSCAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	22/04/2021	Se tiene a las autoridades Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, Dirección de Programación y Presupuesto y al Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... Se señala fecha para el desahogo de la audiencia de ley.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0469/2021-III	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN	22/04/2021	Se admite la demanda.. se admiten pruebas.. se niega la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/04/2021	Actor desahoga la vista respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA, interpuesto por las autoridades demandadas... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido INCIDENTE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0076/2021-III	ARROYO GARCIA MANUEL	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA LIZBETH PADILLA FLORES, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0597/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OKANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/04/2021	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se concede a suspensión.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1048/2020-III	MUNGUÍA ORTIZ JULIANA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1056/2020-III	NAVA VAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1088/2020-III	ESTEBAN SILVA PICHIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0745/2020-III	ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	22/04/2021	...la parte actora compareció de forma extemporanea a cumplir la prevención...Por lo que la demanda se admite en la vía y términos propuestos...se admiten pruebas...se ordena emplazar... NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2021.

17	JA-1041/2020-III	ESTEBAN SILVA JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/04/2021	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1041/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1212/2020-III	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	22/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad para el acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0329/2021-III	JAIME BALTAZAR MORÁN, ALFONSO ANITA BARRIGA, ALEJANDRO ALFREDO LÓPEZ FUENTES, FRANCISCO JAVIER ALANIS SOLÍS, ISIDRO TOVAR VALDOVINOS Y PEDRO ANITA RUIZ.-	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... se admiten pruebas... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0260/2021-III	SERGIO PEREZ PINTOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/04/2021	se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	22/04/2021	...se le tiene informando que ha causado ejecutoria la resolución de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0344/2019-III y RAA-0365/2019-II derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	22/04/2021	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0424/2021-III	VÍCTOR ALFONSO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2021	...se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0383/2021-III	RAFAEL FARIAS DÍAZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2021	se tiene al Procurador de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten pruebas... CÚMPLASE
25	JA-0211/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/04/2021	se manda reservar el curso de cuenta, hasta en tanto obren en el expediente los acusos correspondientes al emplazamiento de las autoridades demandadas. CÚMPLASE
26	JA-0193/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/04/2021	se manda reservar el curso de cuenta, hasta en tanto obren en el expediente los acusos correspondientes al emplazamiento de las autoridades demandadas CÚMPLASE
27	JA-0661/2018-III	RICARDO SALVADOR SEGURA LOERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	22/04/2021	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Jefe del Departamento de Catastro Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	22/04/2021	La Síndico Municipal del Ayuntamiento de Charo, Michoacán, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia interlocutoria de fecha 19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno; informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe los dos tomos del expediente a la Coordinación de Amparos de este Tribunal para la substanciación del mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0278/2021-III	*PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	22/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrecen... Se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1465/2018-III	ARTURO MORIS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/04/2021	Se tiene por recibido el oficio número TSA/277/21-III, firmado por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL...se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como informando que mediante auto de fecha 06 seis de abril del presente año, causo ejecutoria la sentencia dictada con fecha 18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, dentro de los autos que integran el recurso de apelación número RAA-0252/2020-III SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA Y AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y NO GARANTIZA SU VALOR EN CASOS DE RECURSOS DE AMPARO Y RECURSOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2021.

31	JA-1725/2018-III	LUIS LUGO LEÓN	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO.	22/04/2021	téngase por recibido el oficio 0170/2021-I, firmado por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL se le tiene remitiendo los autos originales del juicio, así como informando que mediante auto de fecha 12 doce de abril del año en curso, causó firmeza el proveído de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2020 dos mil veinte, por medio del cual desechó el recurso de apelación número RAA-0148/2020-I. Ante tales circunstancias y toda vez que de las constancias se advierte que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, se desechó; por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 12 doce de junio de 2020 dos mil veinte, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena su archivo NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JAL-0003/2019-III	FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	22/04/2021	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo con el último considerando. Notifíquese por oficio al fideicomiso actor y personalmente a la moral demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintidós de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de lesividad JAL-0007/2019-III. Conste. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL POR EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23/04/2021	...se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha 12 doce de abril del presente año, por lo que se le tiene desistiendo parcialmente de la acción. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23/04/2021	...se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha 12 doce de abril del presente año, por lo que se le tiene desistiendo parcialmente de la acción. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0453/2021-III	ARRIAGA LOPEZ JUAN ALFREDO	AGENTE DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/04/2021	se tiene a la autoridad demanda Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán contesntando en tiempo y forma... se admite pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL INICIO EN LÍNEA
4	JA-0592/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, JOSE FERNANDO VAZQUEZ MANDUJANO; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/04/2021	...se le tiene informando lo siguiente: "...la multa impuesta se remite para su cobro a la Administración de Rentas de Morelia enviado en la remesa número 452 de la cual se anexa copia, haciendo de su conocimiento que en cuanto se reciban los comprobantes que acrediten que el pago fue realizado, se remitirá a ese H. tribunal a la brevedad posible...". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0146/2021-III	AVIÑA PAZ ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/04/2021	La autoridad declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 26407, de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año. Asimismo, se tiene al promovente informando a este órgano jurisdiccional haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada a la parte actora mediante auto de admisión. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0792/2020-III	HINOJOSA GUZMAN AARON	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/04/2021	...se le tiene informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 09 nueve de marzo del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0378/2020-I derivado del presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0605/2021-III	ALVAREZ ACOSTA ALFONSO	J. BENITO VAZQUEZ CH. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/04/2021	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos... se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, adjunte la prueba que describe como las "...02 dos placas fotográficas del vehículo de mi propiedad..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1756/2019-III	MORALES ORTEGA RAUL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/04/2021	Autoridad exhibe acuse de recibo de la garantía retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0622/2021-III	VALDEZ FERNANDEZ JORGE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/04/2021	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRONICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0908/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0936/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0990/2020-III	BRISEÑO BRISEÑO ARMANDO	INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0046/2021-III	PEÑALOZA ANDRADE RUBÉN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	23/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1235/2020-III	GARCIA RUANO MARTIN ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular adminiculada con pericial. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0886/2020-III	MARTINEZ MAYA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por los actos impugnados y por las razones precisadas en el último considerando. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintitres de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad en línea JA-0886/2020-III. Conste. HMR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU USO ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2021.

16	JA-0018/2021-III	MONTAÑO MORALES ARNULFO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1141/2020-III	FRANCO GUTIERREZ ARCADIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	23/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 116 de veintitrés de septiembre de dos mil veinte, de conformidad con lo expuesto en el considerando sexto del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa en el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe bastado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo en línea JA-1141/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0381/2021-III	ALMA DAISY CHÁVEZ ÁVILA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	23/04/2021	la parte actora no dio cumplimiento a los requerimientos realizados en auto de fecha 17 diecisiete de marzo del presente año, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el inciso a) del auto señalado en líneas anteriores y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA QUE INTENTA CÚMPLASE
19	JA-0653/2018-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN	23/04/2021	se tiene a la autoridad demandada atendiendo al requerimiento formulado mediante auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que acredite a este juzgado el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 05 cinco de agosto de 2020 dos mil veinte, manifestando que: "...se harán las gestiones correspondientes ante el Ayuntamiento para realizar los ajustes presupuestales y estar en condiciones de ofertar una propuesta a la actora, para el efecto de dar cumplimiento a la sentencia que nos solicita...". Por tanto, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, informen las gestiones que ha realizado para pagar a la actora lo condenado en sentencia SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0613/2021-III	CESAR GALLARDO REYES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	23/04/2021	se admite la demanda... se admite pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0493/2021-III	MARÍA VERÓNICA GUTIÉRREZ ALCALÁ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2021	Respecto del primer acto impugnado, únicamente refiere que desde el mes de agosto de 2019 dos mil diecinueve se negaron a realizar el pago de sus percepciones y prestaciones, sin que refiera una fecha exacta en la que fue despedida, por lo que, para este juzgador resulta imposible computar el término de 45 cuarenta y cinco días hábiles estipulado en el precepto legal 223 del Código de la materia, para reclamar el acto impugnado consistente en: "el injusto despido que sufrí como POLICIA ESTATAL PREVENTIVO, con funciones Operativas". Por lo anterior, y en virtud de omitir la fecha de notificación del acto que impugna, se le hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no presentada la demanda respecto del primer acto que impugnado. Ahora bien, se admite la demanda en la vía y términos propuestos, únicamente por lo que respecta al segundo acto impugnado consistente en: 2. "...La nulidad de la NEGATIVA FICTA..."... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0500/2021-III	VALENTÍN GARCÍA FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/04/2021	Se tiene por recibido el escrito por medio del cual la autoridad demandada pretende dar cumplimiento a la suspensión y exhibe el oficio número 0617/2021 de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno; sin embargo, en el presente juicio administrativo el actor Valentín García Flores, no solicitó la suspensión, por tanto, el escrito únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0609/2021-III	MARTIN ROMERO AVALOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/04/2021	Se admite la demanda.. Se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRATOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	23/04/2021	EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0132/2020-II, de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, de la cual se advierte que declaró sin materia el recurso; mismo que mediante auto de fecha 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno, causó ejecutoria y se ordenó su archivo. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	23/04/2021	...infórmese que el domicilio señalado por la parte actora para recibir notificaciones personales, es el ubicado en Circuito del Campestre, número 302 trescientos dos, del fraccionamiento Club Campestre de Morelia, Michoacán, código postal 58296. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0184/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/04/2021	...se manda reservar el curso de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa el acuse referido para estar en condiciones de resolver lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0194/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/04/2021	...se manda reservar el curso de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa el acuse referido para estar en condiciones de resolver lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0274/2021-III	"ENBI ENERGETIC INTELLIGENT BUSINESS S.A.P.I. DE C.V."	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0462/2021-III	BERENICE IVONNE JUÁREZ CHAYRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/04/2021	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0404/2021-III	ALEJANDRO CASTREJÓN MARAVILLA	POLICÍA DE MORELIA	23/04/2021	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEYEN SUS PROCEDES EN LA SALA DE ASESORIA JURÍDICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2021.

31	JA-0332/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	23/04/2021	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	23/04/2021	se le tiene cumpliendo en tiempo con la prevención ordenada mediante proveído de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, para lo cual exhibe el original de la Resolución Administrativa número DNR-REV-20/2016... se admite en la vía y términos propuestos... se admiten las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0335/2021-III	NAIM ALFONSO VARGAS GIL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	23/04/2021	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... Se requirió a la parte actora para que exhibiera la prueba documental que ofrece como: "expediente administrativo" sin embargo, a la fecha vencido el término otorgado para tales efectos, omitió cumplimentarlo; consecuentemente, se le tiene por no ofrecida PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0397/2020-III	JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZITZIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TZITZIO	23/04/2021	se declara desierta la prueba pericial, por falta de interés para su desahogo... se señalan las diez treinta horas del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos CÚMPLASE
35	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/04/2021	...se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0545/2021-III	JOSÉ ANTONIO CENDEJAS DUARTE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2021	se admite la demanda en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. CÚMPLASE
37	JA-0174/2021-III	CARLOS JOVANNI MOLINA OROZCO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/04/2021	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0614/2021-III	SALVADOR CARDENAS NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	23/04/2021	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	23/04/2021	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, declaró que ha quedado firme la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0061/2020-I, en la que determinó revocar la sentencia dictada en el presente juicio con fecha 13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve y ordenó reponer el procedimiento para los siguientes efectos... SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba ante este Juzgado tercero las siguientes constancias, que le fueron solicitadas por el actor previamente a presentar su demanda ante este Tribunal, para que sean tomadas en consideración como pruebas de su parte: "...2) Copia certificada de todas y cada una de las constancias que integran mi expediente laboral, así como las listas de asistencia por lo que ve al año 2018 dos mil dieciocho. 3) Copia certificada de las nóminas que se pagaron por concepto de salario y demás prestaciones, por lo que ve al año 2018 dos mil dieciocho..." SOLO A DEMANDADAS
40	JA-0415/2021-III	MARTÍN BARAJAS OLIVARES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	23/04/2021	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este tribunal a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido de la presente demanda. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba ante este Juzgado tercero las siguientes constancias, que le fueron solicitadas por el actor previamente a presentar su demanda ante este Tribunal, para que sean tomadas en consideración como pruebas de su parte: "...2) Copia certificada de todas y cada una de las constancias que integran mi expediente laboral, así como las listas de asistencia por lo que ve al año 2018 dos mil dieciocho. 3) Copia certificada de las nóminas que se pagaron por concepto de salario y demás prestaciones, por lo que ve al año 2018 dos mil dieciocho..."

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1059/2020-III	OROZCO MORALES LUIS MIGUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0521/2021-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2021	Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1009/2020-III	SILVA TAPIA JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0839/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTO DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/04/2021	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0999/2020-III	CONTRERAS MARTINEZ ARCELIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0680/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/04/2021	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0089/2021-III	SALAS LARA BRAYAN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	Se tiene por recibido el escrito de la autoridad demandada a través del cual informa que han quedado satisfechas las pretensiones de la parte actora, en virtud de que ya fue devuelta la motocicleta retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0360/2021-III	NOVOA MENDOZA MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/04/2021	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0138/2021-III	GOMEZ GUERRERO MIGUEL	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO JORGE IVAN MAGAÑA HERREJON, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	Se tiene al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0570/2021-III	CRUZ GONZALEZ JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda.. Se admiten pruebas... Se reserva desahogo de prueba confesional en virtud de que se encuentra transcurriendo el término para que la autoridad codemandada de contestación a la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1200/2020-III	VILLASEÑOR BORES ANA MARIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	Se tiene por recibido el escrito de la autoridad demandada a través del cual informa que dio cumplimiento a la sentencia emitida en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	26/04/2021	...con esta fecha se celebró la audiencia de ley de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
14	JA-1145/2020-III	PLANCARTE CORTES CARLOS ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad lisa y llana del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0279/2021-III	YESENIA RANGEL RANGEL	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/04/2021	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0590/2021-III	TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/04/2021	Se requiere a la parte actora para que exhiba el documento y resolución impugnada con el apercibimiento que de no cumplir con la presente prevención, se continuará con el trámite del presente juicio con las consecuencias jurídicas correspondientes. SOLO ACTORA
17	JA-0600/2019-III	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2021	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, y se ordena el archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0589/2019-III	ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2021	Se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, y se ordena el archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR JURÍDICO. SALVO SU CANCELACIÓN EN EL CANCELERÍA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PUBLICADO POR EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2021.

19	JA-0780/2019-III	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER	26/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0269/2020-III	ELÍAS CAMPUSANO PATIÑO, ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO, GABRIEL MENDOZA RAMOS Y AMBROCIO GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley.. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	26/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan que se desechó el recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0224/2021-III	GILBERTO SOTO JIMENEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/04/2021	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR. SOLO ACTORA
23	JA-0424/2021-III	VÍCTOR ALFONSO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiseis de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0621/2021-III	AURELIO CHÁVEZ HERRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/04/2021	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-2393/2017-III	MARTÍN CERNA RUIZ	COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO., COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/04/2021	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
26	JA-0211/2018-III	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/04/2021	se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informe si cuenta con un nuevo domicilio de la referida institución, en el que se deba presentar el oficio de referencia, bajo apercibimiento que en caso de ser omitido al requerimiento, este juzgador se encontrara imposibilitado para enviar a las oficinas correspondientes la solicitud de la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
27	JA-1223/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/04/2021	el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicita copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, la cual fue dictada en cumplimiento a la Recurso de Reconsideración número JA-R-0037/2020-I, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídase las copias que solicita. CÚMPLASE
28	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	26/04/2021	Actor no cumple requerimiento... Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades... se admiten pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1003/2018-III	RICARDO ROJAS SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/04/2021	Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0085/2021-II, en contra del auto de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos CÚMPLASE
30	JA-1339/2019-III	MARÍA PIEDAD TRUJILLO GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/04/2021	...SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0300/2021-III	ROSALINDA CORTES MORFIN	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	26/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 08 ocho de marzo del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0240/2021-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de abril del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0696/2018-III	SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICH.-	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/04/2021	Se tiene al PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN... realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de mérito, para lo cual exhibe el acuerdo original PROAM-SCA-0145/2021, de fecha 10 diez de marzo de 2021 dos mil veintiuno, así como copia certificada del acuerdo PROAM-SCA-0146/2021, y su notificación correspondiente, mediante los cuales acata lo ordenado en la sentencia ejecutoriada dictada en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0360/2020-III	SELENE JANNETTE RAMÍREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/04/2021	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2021	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Recurso de Reconsideración número JA-R-0147/2020-I, por tanto se tiene por cumplida la sentencia dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-1000/2019-III	MARÍA ELOISA TENORIO CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	26/04/2021	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/04/2021	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0242/2020-II, de fecha 02 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno, que confirma la sentencia definitiva impugnada. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2021.

38	JA-0379/2020-III	MARTÍN MENDOZA MURILLO	DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LABORAL DEL CECYTEM	26/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TANTARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	26/04/2021	Se tiene por recibido el oficio número 148/2021-I, presentado ante este juzgado tercero el día 08 de abril de 2021 dos mil veintiuno, firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 26 de abril de 2021 dos mil veintiuno, admitió a trámite el recurso de apelación número JA-R-0013/2021-I CÚMPLASE
40	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/04/2021	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 13 de abril de 2021 dos mil veintiuno, declaró que ha quedado firme la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0178/2020-I, en la que determinó revocar la sentencia dictada en el presente juicio con fecha 10 de junio de 2020 dos mil veinte y ordenó reponer el procedimiento para los siguientes efectos... Consecuentemente, en acato a dicha resolución se repone el procedimiento y SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, aclare lo siguiente: Puntalice el acto impugnado y los conceptos de violación que le atribuya a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en el escrito de ampliación de demanda. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, no se tendrá como autoridad demandada a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado. SOLO ACTORA
41	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	26/04/2021	se le tiene remitiendo a este juzgado tercero el cuadernillo y el tomo de pruebas formados con motivo del juicio de amparo indirecto número 607/2019, promovido por ROBERTO MEJÍA ZEPEDA, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez Michoacán; e informo que el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, resolvió lo siguiente: "... Se SOBRESERVA el juicio de amparo promovido por Roberto Mejía Zepeda, con el carácter de Presidente Municipal de Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez en el Estado de Michoacán, por propio derecho, contra actos del Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, por las razones precisadas en el considerando cuarto de esta sentencia..." CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0141/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACAN	27/04/2021	se le tiene a la autoridad demanda, precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0871/2020-III	TORRES MOTA OSCAR IVAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/04/2021	SE REQUIERE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	27/04/2021	Actor solicita se turne el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de substanciar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1170/2020-III	BALTAZAR RODRIGUEZ ABELINO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	27/04/2021	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0330/2021-III	FLORES VILLASEÑOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2021	...se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1079/2020-III	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	27/04/2021	...se señalan las 15:00 doce horas del día 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1129/2020-III	ORTIZ SOLIS FERNANDO	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/04/2021	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada, presentando su escrito de contestación a la ampliación, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0177/2021-III	EMELIA SANCHEZ GOMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/04/2021	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan CÚMPLASE
10	JA-1232/2020-III	JAIMES SOTELO JOSE ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- "YAG Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1232/2020-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Ante la falta de contestación de la demanda, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0010/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Ante la falta de contestación de la demanda, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0013/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN NO SE RESPONSABILIZA POR LOS VALORES DE LOS JUICIOS LEGALES EN SU OPORTUNIDAD. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PRIMER PANELEFRENCO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2021.

13	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Ante la falta de contestación de la demanda, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0012/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. Ante la falta de contestación de la demanda, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0012/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0337/2021-III	MA. CRISTINA ACOSTA VÁZQUEZ	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/04/2021	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... SE CONCEDE EL PERMISO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda CÚMPLASE
16	JA-1225/2020-III	CALDERON RODRIGUEZ ALAIN CHRISTIAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/04/2021	con esta fecha se celebró la audiencia de ley de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1225/2020-III	CALDERON RODRIGUEZ ALAIN CHRISTIAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/04/2021	se determina que el mismo fue presentado de manera extemporánea, por lo que se desecha dicho escrito de contestación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	27/04/2021	con esta fecha se celebró la uaudiencia de ley de pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0340/2021-III	LUIS ABRAHAM GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2021	; se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0189/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0409/2021-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2021	se tiene al promovente pretendiendo decretar la anulabilidad de la boleta de infracción impugnada dentro del presente juicio, por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho procede, se le requiere a dicha autoridad demandada a efecto de que remita ante este juzgado tercero administrativo el documento con el cual acredite fehacientemente su carácter. SOLO A DEMANDADAS
22	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	27/04/2021	Se tiene por recibido a través del cual informan que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada le correspondió el número RAA-0091/2021-II, NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0829/2019-III	MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORTÉS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/04/2021	Téngase por recibido el oficio a través del cual el secretario de la primera sala solicita copia certificada de la sentencia dictada en autos, motivo por el cual expídanse las copias que solicita. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/04/2021	Se tiene a la autoridad codemandada dando contestación a la demanda... Se tiene por recibido informe... Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que exhiba su nombramiento... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0500/2021-III	VALENTÍN GARCÍA FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación.. Se admiten pruebas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0193/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	se tiene a las autoridades contestando la demanda instaurada en su contra. se fijan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0211/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	se tiene a las autoridades contestando la demanda instaurada en contra, se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA VERDADERA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2021.

28	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	27/04/2021	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0381/2020-I, de fecha 19 diecinueve de abril del presente año; la cual revoca la sentencia definitiva impugnada, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0262/2021-III	JOSE DANIEL ESTRADA ADAME	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0194/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0184/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda; se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0454/2020-III	ALFONSO MARTÍNEZ SANTANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2021	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
33	JA-0239/2020-III	GUSTAVO ADOLFO PADILLA SOLORIO	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	27/04/2021	...se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1607/2018-III	JOSÉ CORTÉS RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/04/2021	se declaró la firmeza de la resolución dictada en el recurso de apelación número RAA-0325/2019-I. (3) resolución decretada en el recurso de apelación de mérito resolvió decretar la nulidad para efectos del acto administrativo impugnado, con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Auditoría Superior de Michoacán demandada, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la misma NOTIFIQUESE POR OFICIO
35	JA-0307/2021-III	RAÚL RODRÍGUEZ TORRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	27/04/2021	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... CÚMPLASE
36	JA-0207/2021-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	27/04/2021	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa CÚMPLASE
37	JA-0467/2021-III	JESÚS MASCOT GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	27/04/2021	se le tiene cumpliendo en tiempo con la prevención ordenada mediante proveído de fecha 13 trece de abril de la presente anualidad... Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	27/04/2021	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0019/2021-III, de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno, que revoca la sentencia definitiva impugnada, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0418/2020-III	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACOMA	27/04/2021	LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como informando que mediante auto de fecha 22 veintidós de marzo del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0363/2020-III. Se declara que la sentencia definitiva de fecha 03 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere cumplimiento a las autoridades. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0196/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas contestando... se admiten pruebas... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0186/2021-III	GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/04/2021	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten pruebas... se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0136/2020-III	OSVALDO DELGADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/04/2021	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
43	JA-0778/2019-III	CINDY LUCERO VILLAFUERTE NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/04/2021	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Recurso de Reconsideración número JA-R-0021/2020-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-1328/2018-III	MARIO PÉREZ SILVA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	27/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
45	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	27/04/2021	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Recurso de Reconsideración número JA-R-0469/2019-I. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CANCELACIONES LEY 1734/2018. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2021.

46	JA-0904/2018-III	SOCIEDAD OBJETO 1 S.A. DE C.V.	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", RESPONSABLE DE APOYO TÉCNICO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y FINIQUITO DE LAS OBRAS FTMM	27/04/2021	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causas de improcedencia propuestas por la autoridad demandada. TERCERO. Son informados los conceptos de violación planteados en la demanda; en consecuencia, se declara la validez del acto impugnado. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR/Est/2021/04/27</p> <p>LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA CONSULTA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE DEBE REALIZAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA.</p> <p>REVISAR EL SUPLENTE (sic) Código de Procedimientos Civiles y el Código Civil del Estado de Michoacán según corresponda. [3] ARTICULO 55. Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, tendrán las siguientes atribuciones indelegables: I. Establecer en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general; II. Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros, con excepción de aquéllos incluidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, bastará con la aprobación del órgano de gobierno respectivo; III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal, con excepción de aquéllos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado; IV. Aprobar la concertación de los préstamos para el financiamiento de la entidad paraestatal, con créditos internos y externos, así como observar los lineamientos que dicte las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras (sic), respecto a los créditos externos se estará a lo que se dispone en el artículo 50 de esta Ley; V. Expedir las normas o bases generales, con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el Director General pueda disponer de los activos fijos de la entidad, que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma; VI. Aprobar anualmente, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar la publicación de los mismos; VII. Aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables y el Reglamento de esta Ley, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la entidad paraestatal, con terceros, en obras, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles. El Director General de la entidad y en su caso los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad, con sujeción a las directrices fijadas por el órgano de gobierno; VIII. Aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paraestatal, y las modificaciones que procedan a la misma. Aprobar asimismo y en su caso, el estatuto orgánico tratándose de organismos descentralizados; IX. Proponer al Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias globalizadoras, los convenios de fusión con otras entidades; X. Autorizar la creación de comités de apoyo; XI. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la entidad paraestatal, que ocupen cargos con altas jerarquías administrativas, inferiores a la de aquél, aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones, concederles licencias y las demás que señalen los estatutos; XII. Aprobar la constitución de reservas y aplicación de las utilidades de las empresas de participación estatal mayoritaria. En los casos de los excedentes económicos de los organismos descentralizados, proponer la constitución de reservas y su aplicación de acuerdo con la determinación que dicte el Ejecutivo del Estado, a través de la Coordinación de Programación; XIII. Establecer, con sujeción a las disposiciones legales relativas, sin intervención de cualquier otra dependencia, las normas y bases para la adquisición y arrendamiento de inmuebles, que la entidad paraestatal requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles de organismos descentralizados que la Ley del Patrimonio Estatal considere como del dominio público del Estado; e igualmente respecto a la enajenación de bienes. El Reglamento de la presente Ley, establecerá los procedimientos respectivos; XIV. Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los Comisarios; XV. Acordar, con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos de pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen precisamente para los fines señalados en las instrucciones de la coordinadora del sector correspondiente; y XVI. Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad paraestatal, cuando fuere notoria la imposibilidad de su cobro, informando a la Coordinación de Programación y Evaluación por conducto de la coordinadora del sector. [4] JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL PRINCIPIO DE LITIS ABIERTA QUE LO RIGE, NO IMPLICA PARA EL ACTOR UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE OFRECER LAS PRUEBAS QUE, CONFORME A LA LEY, DEBIÓ EXHIBIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ORIGEN O EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO PROCEDENTE, ESTANDO EN POSIBILIDAD LEGAL DE HACERLO [MODIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 69/2001 (*)]. Esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación modifica la jurisprudencia referida, al considerar que el principio de litis abierta derivado del artículo 10. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo cobra aplicación únicamente cuando la resolución dictada en un procedimiento administrativo se impugna a través del recurso administrativo procedente, antes de acudir ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y se traduce en la posibilidad para el actor de formular conceptos de impugnación no expresados en el recurso, pero tal prerrogativa no implica la oportunidad de exhibir en juicio los medios de prueba que, conforme a la ley, debió presentar en el procedimiento administrativo de origen o en el recurso administrativo respectivo para desvirtuar los hechos u omisiones advertidos por la autoridad administrativa, estando en posibilidad legal de hacerlo. De haber sido esa la intención del legislador, así lo habría señalado expresamente, como lo hizo tratándose del recurso de revocación previsto en el Código Fiscal de la Federación en el que, por excepción, se concede al contribuyente el derecho de ofrecer las pruebas que por cualquier motivo no exhibió ante la autoridad fiscalizadora, para procurar la solución de las controversias fiscales en sede administrativa con la mayor celeridad posible y evitar su impugnación en sede jurisdiccional, esto porque la autoridad administrativa puede ejercer cualquiera de las acciones inherentes a sus facultades de comprobación y supervisión, como lo es, entre otras, solicitar información a terceros para compulsarla con la proporcionada por el recurrente o revisar los dictámenes emitidos por los contadores públicos autorizados, lo que supone contar con la competencia legal necesaria y los elementos humanos y materiales que son propios de la administración pública. Por tanto, tal prerrogativa no puede entenderse extendida al juicio contencioso administrativo, pues no sería jurídicamente válido declarar la nulidad de la resolución impugnada con base en el análisis de pruebas que el particular no presentó en el procedimiento de origen o en el recurso administrativo, estando obligado a ello y en posibilidad legal de hacerlo, como lo prescribe el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al indicar que los gobernados deben conservar la documentación indispensable para demostrar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y exhibirla cuando sea requerida por la autoridad administrativa en ejercicio de sus facultades de comprobación. Estimar lo contrario significaría sostener que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa puede sustituirse en las facultades propias de la autoridad fiscal y declarar la nulidad de sus actos por causas atribuibles al particular." [5] Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el veintiséis de septiembre de dos mil siete.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	--------------------------------	--	------------	--

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0396/2021-III	ALVAREZ REYES VALENTE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	28/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0436/2021-III	ALVAREZ REYES VALENTE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	28/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1756/2019-III	MORALES ORTEGA RAUL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/04/2021	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0088/2021-III	TARELO TREJO DANIEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 23 trece de abril del año en curso. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0646/2020-III	JUAREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	28/04/2021	LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, solicita se remitan las documentales faltantes por lo que al no existir impedimento legal para ello, remítase la impresión certificada de las constancias electrónicas solicitadas, para los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0496/2020-III	CARDENAS PIÑON FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	28/04/2021	El poderado jurídico de la parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0686/2020-III	MARTINEZ CAZAREZ JOSE TIMOTEO	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	28/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0488/2020-III	FERNANDEZ CORTEZ LUIS ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0939/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALSANTARRILADO DE ZAMORA	28/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada le correspondió el número RAA-0051-2021-II. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1003/2018-III	RICARDO ROJAS SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	28/04/2021	se tiene a la autoridad demanda realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 23 veintitrés de febrero de 2020 dos mil, se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca a dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos veinte Por lo que ve al segundo de los oficios, dirigido al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, mediante el cual, la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la referida Secretaría, solicita al citado director, inicie con el procedimiento administrativo de ejecución, referente a la multa impuesta por este Juzgador, al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1851/2019-III	ROBERTO CUELLAR JIMÉNEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2021	el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución de fecha 06 seis de abril de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0282/2020-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirmó el auto de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
14	JA-0271/2021-III	ABEL DURÁN PARRA	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	28/04/2021	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... CÚMPLASE
15	JA-0399/2021-III	JOSÉ LUIS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0750/2019-III	JOSÉ ANTONIO LAZCANO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	28/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual remite copia certificada de la sentencia emitida en el recurso de apelación.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0100/2019-III	JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	28/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan que se desechó el recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan que con relación al recurso de apelación interpuesto por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0039/2021-III, NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PROPORCIONAL Y NO GARANTIZA LA VERACIDAD DE LOS DATOS, SIEMPRE SE DEBE CONSULTAR EN EL ARCHIVO ORIGINAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2021.

19	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	28/04/2021	Se tiene por recibido el oficio a través del cual informan a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora Omar Gallegos Gonzalez, le correspondió por turno el número RAA-0050/2021-I NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0249/2021-III	ISAAC LEONARDO GARCIA TZINZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2021	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0354/2021-III	CESAR LEOPOLDO CABALLERO ORTIZ	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2021	...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
22	JA-1354/2019-III	EVA ESCALERA CAMARGO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0389/2021-III	JUAN CARLOS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2021	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda... NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0278/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	28/04/2021	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/04/2021	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor Martín Cerna Ruiz, le correspondió por turno el número RAA-0040/2021-I, mismo que conocerá el Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. CÚMPLASE
26	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	28/04/2021	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Arturo Ruiz García, le correspondió por turno el número RAA-0038/2021-II, mismo que conocerá el Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. CÚMPLASE
27	JA-0505/2021-III	JUAN CARLOS JUÁREZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2021	se tiene al promovente cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de data 13 trece de abril del año en curso; para lo cual manifiesta que es el deseo de su representado señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. se admite la demanda en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, documentos anexos, auto de prevención y escrito de desahogo a la misma; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0580/2021-III	CARDONA MACIEL MARIA DOLORES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/04/2021	Se admite la demanda.. Se concede la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0622/2021-III	VALDEZ FERNANDEZ JORGE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0941/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	29/04/2021	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente electrónico citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0036/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0553/2021-III	HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	29/04/2021	la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1158/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	29/04/2021	...se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0106/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/04/2021	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1206/2020-III	VALENZUELA AYON JOSE DE JESUS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/04/2021	...se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0454/2021-III	JACUINDE ALVAREZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0365/2021-III	SALDAÑA YAÑEZ ARTURO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2021	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1219/2020-III	TENORIO CORONA MA ELOISA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0081/2021-III	GARCIA TAFOLLA LUIS ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0041/2021-III	ZAMBRANO MARAVILLA PEDRO PABLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación impugnado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente y se ordena la devolución de los pagos erogados. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0041/2021-III. Conste. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS AUTORES DE ESTE DOCUMENTO NO SE RESPONSABILIZAN POR LOS DAÑOS, PUNOS A DEDUCIÓN O JUICIO POR REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2021.

13	JA-1174/2020-III	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 305007, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintinueve de abril de dos mil veinte, emitida dentro del juicio administrativo en línea 1174/2020-III. Conste. HMR</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
14	JA-0473/2021-III	SEFERINO PÉREZ PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/04/2021	<p>manifestando que las autoridades demandadas no han dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 26 veintiseis de marzo del presente año, misma que se otorgó para el efecto de que las autoridades demandadas devolvieran a la parte actora la motocicleta marca yamaha, modelo T110, año 2018, color negro, con número de motor E3N3E-287174, se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez se sirva a remitirlo al Pleno, a fin de hacer cumplir la suspensión en los estrados términos en que se dictó.</p> <p>CÚMPLASE</p>
15	JA-1351/2019-III	JOVANY DALMARIT HUERTA ALANIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	<p>Téngase por recibido el oficio número 230/2021-I, presentado ante este juzgado el día 27 veintisiete de abril del presente año, firmado por el Secretario de Acuerdo de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente original citado al rubro, así como la copia certificada de la resolución de fecha 09 nueve de abril de 2021, dos mil veintiuno, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0283/2020-I derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se revoca la sentencia de 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte.</p> <p>CÚMPLASE</p>
16	JA-1063/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2021	<p>se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno.</p> <p>CÚMPLASE</p>
17	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/04/2021	<p>se reserva el escrito de la parte actora, hasta en tanto la parte actora manifieste respecto del auto de fecha 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la autoridad demandada exhibió ante este juzgado, un cheque en cumplimiento a la sentencia definitiva.</p> <p>CÚMPLASE</p>
18	JA-1191/2020-III	CORTES SANCHEZ MOISES SANTIAGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/04/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 300217, de veinte de octubre de dos mil veinte, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de veintinueve de abril de dos mil veinte, emitida dentro del juicio administrativo en línea 1191/2020-III. Conste. HMR</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
19	JA-1623/2019-III	HECTOR ARIAS ZAMORA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2021	<p>Téngase por recibido el oficio 0554/2021-II, presentado ante este juzgado el día 27 veintisiete de abril de la presente anualidad, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de Apelación RAA-0071/2021-II, se dictó un acuerdo con fecha 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención</p> <p>CÚMPLASE</p>
20	JA-0640/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/04/2021	<p>Se admite la demanda... Se admiten pruebas... Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que presente su escrito de contestación a la demanda...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JA-0490/2019-III	BENIGNO GIL OLIVO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	29/04/2021	<p>En virtud de lo anterior y como de constancias se desprende que la Síndica del Ayuntamiento de Charo, Michoacán, dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, motivo por el cual, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que recoja la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo por concepto de derecho de alumbrado público correspondiente al periodo del 01 uno al 09 nueve de enero de 2019 dos mil diecinueve; en virtud de que este juzgador, declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0310/2021-III	OSCAR EMILIANO ÁVILA HERNÁNDEZ Y EMILIANO AVILA AREOLA	INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2021	<p>Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley... se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0039/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	29/04/2021	<p>Se tiene por recibido el oficio por medio del cual remiten los autos originales del presente juicio administrativo, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de abril del presente año, emitida en el recurso de apelación número RAA-0382/2020-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0270/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	29/04/2021	<p>Se tiene por recibido el oficio por medio del cual remiten los autos originales del presente juicio administrativo, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de abril del presente año, emitida en el recurso de apelación número RAA-0001/2021-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0175/2020-III	ANTONIO DE JESÚS SOTO GONZÁLEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	<p>hace diversas manifestaciones en relación a la sentencia dictada en autos de fecha nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno... dígase al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2021.

26	JA-0335/2021-III	NAIM ALFONSO VARGAS GIL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/04/2021	se fijan las once treinta horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
27	JA-0177/2021-III	EMELIA SANCHEZ GOMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/04/2021	se fijan las once horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
28	JA-1506/2019-III	ALEJANDRA GALVÁN FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/04/2021	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0645/2019-III	ALEJANDRO CRUZ GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, DIRECTOR DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA; MICHOACÁN	29/04/2021	desahogo de la PRUEBA TESTIMONIAL CÚMPLASE
30	JA-0442/2020-III	JOSÉ HERMINIO VALLE RUBIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2021	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0236/2021-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/04/2021	...se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de abril del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-1208/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2021	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/04/2021	Se tiene a Ricardo Juárez Ramírez, Encargado de la Subdelegación Morelia, Ignis Salvador Castillo Correa, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, y Verónica Hidalgo López, Jefe de Departamento de Afiliación y Vigencia del Instituto Mexicano del Seguro Social... rindiendo el informe solicitado. Se requiere al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, exhiba el documento con el que acredite su carácter. Se tiene al Director del Centro de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto No. 1, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten pruebas... se le tiene señalando autorizados y domicilio. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0634/2021-III	OPERADORA AGRO REGIONAL DEL CENTRO S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2021	...se admite ...se admiten pruebas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0250/2021-III	ISAAC LEONARDO GARCIA TZINZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2021	Audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0422/2020-III	JUAN CARLOS MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/04/2021	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejándose a salvo los derechos del actor para promover el recurso legal que corresponda en caso de que estime el indebido cumplimiento a la sentencia. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE CAMBIO LEGAL EN SU CONTENIDO. ESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.